



M E M O R I A

coem

2025



ÍNDICE

MEMORIA

coem

2 0 2 5



1.

Carta de la presidenta



5.

Comunicación y campañas



6.

Reuniones, convenios y actos colegiales



2.

Gobierno y organización



3.

Área Colegial

- [Secretaría](#)
- [Servicios al colegiado](#)
- [Asesoría jurídica](#)
- [Ventanilla única](#)
- [Atención al colegiado](#)



4.

Formación y Desarrollo Profesional

- [Comisión Científica](#)
- [7º Congreso COEM](#)
- [Más oferta formativa](#)



7.

Economía y Gestión



8.

Fundación COEM y compromiso social



9.

Información y contacto





1.

Carta de la presidenta

Estimados colegiados,

Es un placer presentar la Memoria Corporativa del Ilustre Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región correspondiente al ejercicio 2025, un documento que recoge la actividad desarrollada por el Colegio a lo largo del último año y que refleja, con transparencia, el compromiso permanente con nuestros profesionales y con la sociedad.

El año 2025 ha estado marcado por la consolidación de la actividad colegial en un entorno en constante evolución, en el que la profesión odontológica afronta nuevos retos derivados de los cambios normativos, tecnológicos y sociales. En este contexto, el Colegio ha continuado trabajando con el objetivo de ofrecer servicios de calidad, reforzar la defensa de la profesión y acompañar a los colegiados en el desarrollo de su actividad.

Los datos que recoge esta memoria ponen de manifiesto la fortaleza de nuestro colectivo, con un crecimiento sostenido en el número de colegiados y una intensa actividad en todas las áreas. La labor de la Secretaría, la atención al colegiado, la asesoría jurídica y el impulso de la Ventanilla Única son solo algunos ejemplos del esfuerzo realizado para mejorar la eficiencia, la accesibilidad y la calidad de los servicios prestados.

Asimismo, se ha mantenido una actividad institucional constante, garantizando el adecuado funcionamiento de los órganos de gobierno y promoviendo la participación de los colegiados en la vida corporativa.

Quisiera destacar especialmente el compromiso de todos los profesionales que forman parte de este Colegio, cuya dedicación y responsabilidad contribuyen día a día al prestigio de la odontología y a la mejora de la salud bucodental de la sociedad.

Del mismo modo, expreso mi agradecimiento a los miembros de la Junta de Gobierno y al equipo humano del Colegio, cuya profesionalidad y esfuerzo hacen posible el cumplimiento de nuestros objetivos.

Seguimos avanzando con la mirada puesta en el futuro, apostando por la innovación, la transformación digital y la mejora continua, con el firme propósito de seguir siendo una institución útil, cercana y comprometida con sus colegiados.

Recibid un cordial saludo,

La presidenta,

Dra. Marisol Ucha Domingo



2.

Gobierno y organización

Naturaleza de la organización

El **Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Iª Región** es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Se rige por la Ley de Colegios Profesionales, la normativa autonómica aplicable y sus Estatutos colegiales, actuando con autonomía organizativa y funcional en el ejercicio de sus competencias.

Su ámbito territorial comprende la Comunidad de Madrid y las provincias de Ávila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, lo que lo convierte en una de las corporaciones colegiales de mayor dimensión y relevancia del ámbito odontológico español.

Durante 2025, el Colegio ha continuado reforzando su papel como:

- Institución garante del ejercicio ético y legal de la profesión.

- Interlocutor cualificado ante las Administraciones Públicas.
- Entidad de defensa y representación de los intereses profesionales de los colegiados.
- Motor de formación, innovación y modernización del sector.

Órganos de gobierno

Asamblea General

Es el órgano supremo de decisión. Todos los colegiados tienen el derecho y el deber de asistir, con voz y voto. Se reúne con carácter ordinario una vez al año, sin perjuicio de las convocatorias extraordinarias que procedan.

Junta de Gobierno

Asume la dirección y administración del Colegio, desarrollando las funciones ejecutivas y estratégicas necesarias para la consecución de los fines estatutarios.



Sede social

Fundado en 1930, el Colegio desarrolla su actividad institucional desde su actual sede en la calle Mauricio Legendre nº 38 (Madrid), inaugurada recientemente como un espacio concebido para dar respuesta a las necesidades presentes y futuras de la profesión.

Se trata de un edificio sostenible, eficiente y diseñado bajo criterios de funcionalidad, accesibilidad y bienestar. La sede integra:

- Zona institucional y administrativa
- Salas de reuniones y espacios de trabajo colaborativo
- Área formativa con gabinetes dentales y aulas interconectadas
- Auditorio flexible con capacidad para cerca de 500 asistentes
- Patio central que favorece la iluminación natural y la integración de los espacios

Este entorno arquitectónico no solo cumple funciones administrativas, sino que se ha consolidado como centro neurálgico de la vida colegial, foro de debate científico y profesional, y espacio de encuentro institucional.

Entre 1981 y 2015, la sede social estuvo ubicada en la calle Vitruvio nº 32, también en Madrid, etapa que marcó un importante periodo de crecimiento y consolidación institucional.

En 2025, la sede continúa siendo escenario de actos científicos, asamblearios y encuentros con autoridades sanitarias, reforzando el posicionamiento del Colegio como referente en el ámbito sanitario.

Órganos del Colegio

Junta de Gobierno (Ejercicio 2025)

La Junta de Gobierno dirige estratégicamente la institución y representa al Colegio ante organismos públicos y privados.

Presidenta

Marisol Ucha Domingo

Vicepresidenta

Alejandra Llorente de la Morena

Secretaria

Estefanía Moreno Sinovas

Vicesecretaria General

Judith Abad Iglesias

Tesorero

José Luis Alonso Berrojo

Vocal Contador

Laura Ceballos García

Vocales

Marta Bruna del Cojo

Marta Pérez Torices

Carlos Manuel Cobo Vázquez

María Fe Riobobos González

Ángel Herrera Martín

Tomás Hernán Pérez de la Ossa

Supernumerarios

Mar Nebot López

Borja Díaz Oliver

Paula Paredes Alcántara

Suplentes

Antonio Montero Martínez

Ramón Soto-Yarritu Quintana

Juntas Provinciales

Las Juntas Provinciales garantizan la proximidad institucional y la representación territorial en las provincias adscritas al Colegio.

Ávila

Presidente: Luis Alfonso Solera Aguado

Vocal: Ramón Lorenzo Vignau

Vocal: Francisco Javier Pérez Antona

Ciudad Real

Presidente: Tomás Ortego Vidal

Secretaria: María Teresa Pérez Pizarro

Tesorera: María Cristina Serrano Sánchez-Rey

Vocal: Delia Linares Gancedo

Cuenca

Presidente: Juan Ángel Martínez Ruipérez

Secretaria: María Gil Gil

Tesorero: Rodrigo Carrasco Valiente

Guadalajara

Presidente: Pablo Santiago San Nicolás

Secretario: Óscar Garcés Rodrigo

Tesorerera: Laura Gil Martínez

Toledo

Presidente: Prometeo Aguirrebeña Olmos

Secretario: Carlos Ruiz Merello

Tesorero: Abelardo Mínguez Merlos

Vocal: Virginia López Frías

Comisiones Colegiales

Las Comisiones constituyen órganos técnicos de apoyo a la Junta de Gobierno y desempeñan un papel esencial en el desarrollo científico, deontológico y profesional del Colegio.

Comisión Científica

Responsable de la planificación y desarrollo de la actividad formativa y científica del Colegio, estructurada en distintas vocalías por áreas de especialización.

• Comité Ejecutivo:

Guillermo Pradíes Ramiro,
María Paz Salido Rodríguez-Manzanque y Francisco Martínez Rus

• Vocalía de Cirugía Bucal:

- Santiago Ochandiano Caicoya
- Carlos Cobo Vázquez
- Jaime Molinos Morera

• Vocalía de Ortodoncia:

- Pablo García-Camba Varela
- Estefanía Moreno Sinovas
- Aranzazu Senosiain Oroquieta

• Vocalía de Odontopediatría:

- Paola Beltri Oltra
- Mónica Miegimolle Herrero
- Paloma Planells del Pozo



- Vocalía de Periodoncia:
 - Pedro Casillas Ascanio
 - Margarita Iniesta Albentosa
 - Ramón Lorenzo Vignau
- Vocalía de Prostodoncia:
 - Pedro Molinero Mourelle
 - Marta Romeo Rubio
 - Luis Segura-Mori Sarabia
- Vocalía de Odontología Conservadora y Estética:
 - Laura Ceballos García
 - Javier Cremades Aparicio
 - Carlos Fernández Villares
 - David Jiménez García
 - Carlos Oteo Morilla
- Vocalía de Endodoncia:
 - Ana Arias Paniagua
 - Luis Flores Legasa
 - Eugenio Grano de Oro Cordero
- Vocalía de Medicina Oral:
 - Rocío Cerero Lapiedra
 - Luis Alberto Moreno López
 - Cristina Mourelle Cacharrón
- Vocalía de Odontología Preventiva y Comunitaria:
 - Rosario Garcillán Izquierdo
 - M^a Victoria Mateos Moreno
- Vocalía de Disfunción Craneomandibular, Dolor Orofacial y Medicina Oral del Sueño:
 - Carmen Benito Vicente
 - Pedro Julián Mayoral Sanz
 - Juan Manuel Prieto Setián
 - Carlos Sastre Segovia
- Vocalía de Materiales, Nuevas Tecnologías y Ergonomía en Odontología:
 - Marcela Bisheimer Chémez
 - José Santos Carrillo Baracaldo
 - José Rábago Cervera
 - Jesús Calatayud Sierra
- Vocalía de Gerodontología y Pacientes Especiales:
 - Cristina Madrigal Martínez-Pereda
 - José María Martínez González
 - Rosa Mourelle Martínez
 - Lara Vivero Couto



Comisión Deontológica

Órgano encargado de velar por el cumplimiento de los principios éticos y deontológicos que rigen el ejercicio profesional.

Presidente:

Juan López-Quiles Martínez

Secretario:

Víctor Díaz-Flores García

Vocales:

Carmen Mariscal de Gante Ruzafa
Elena Labajo González
Mercedes Arnás Rodríguez
María Gutiérrez Díez
María Esperanza Checa Rojo

Durante 2025, la Comisión ha reforzado su función preventiva y pedagógica, promoviendo buenas prácticas y asesoramiento en materia ética.

Comisión de Ejercicio Profesional

Encargada de analizar y asesorar en cuestiones relacionadas con el ejercicio clínico, normativa sanitaria y condiciones laborales.

Presidente:

Rafael Areses Gómez

Vocales:

Antonio Bowen Antolín
José Luis Arribas Jiménez
Andrés Fraile Menéndez
Abdul Fattah Nasimi Sabbagh
Susana David Fernández
Francisco Segura Gómez
Fernando Moraleda Suarez

En 2025, esta Comisión ha intensificado su labor de análisis normativo y apoyo técnico ante los cambios regulatorios que afectan a la práctica odontológica.





3.

Área Colegial

SECRETARÍA

Evolución del número de colegiados

Durante el ejercicio 2025 se han registrado

579

nuevas altas

EN EL COLEGIO, RESULTADO DE

527

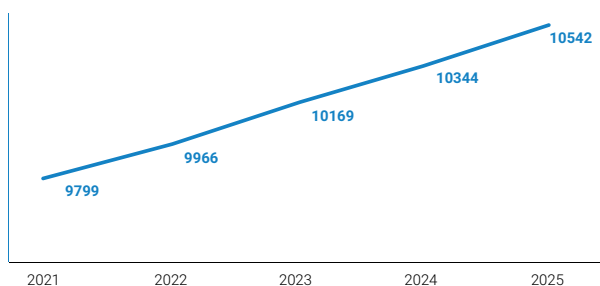
nuevas colegiaciones y

52

reincorporaciones.

Esta evolución refleja la continuidad en la incorporación de profesionales al ejercicio colegial, contribuyendo al mantenimiento del volumen global de colegiados.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COLEGIADOS



Distribución por sexo

Las incorporaciones en 2025 al censo colegial presentan una clara mayoría femenina, con

393

mujeres

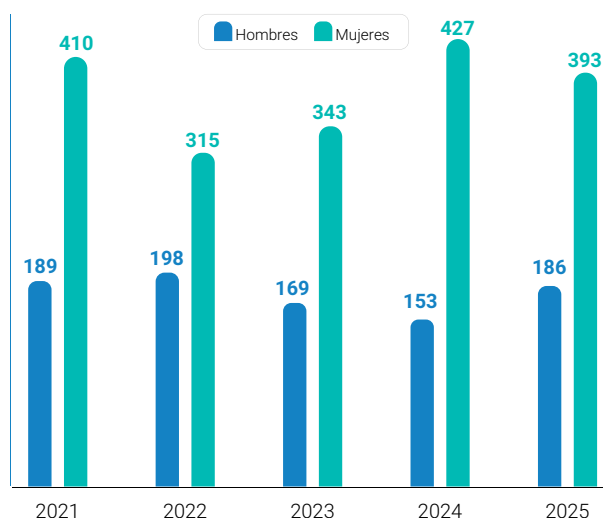
FRENTE A

186

hombres

lo que confirma la tendencia creciente de feminización de la profesión odontológica observada en los últimos años.

ALTAS POR SEXO 2025



Distribución por edad

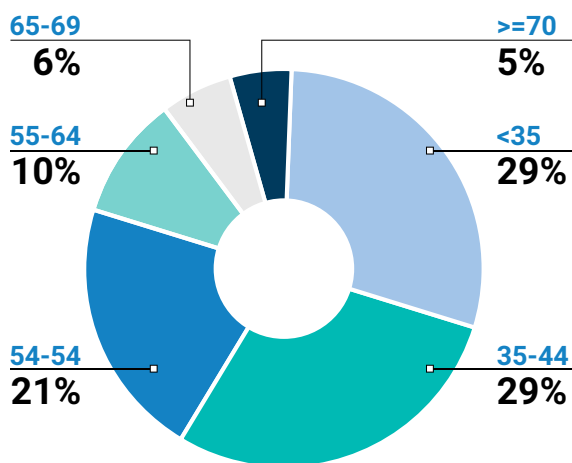
La estructura de edad del colectivo muestra una mayor concentración en los tramos intermedios, especialmente

ENTRE LOS 35 Y 44 AÑOS (2.927 colegiados),
SEGUIDO DEL GRUPO DE

MENORES DE 35 AÑOS (2.629),

A medida que aumenta la edad, se observa un descenso progresivo del número de colegiados, siendo los grupos de **65 a 69 años (598) y mayores de 70 años (469)** los menos representados. Esta distribución evidencia un colectivo activo y en plena etapa profesional.

COLEGIADOS POR EDADES 2025



Procedencia universitaria

La procedencia académica de los nuevos colegiados es diversa, destacando las

UNIVERSIDADES EXTRANJERAS (125)

COMO PRINCIPAL ORIGEN, SEGUIDAS POR LA

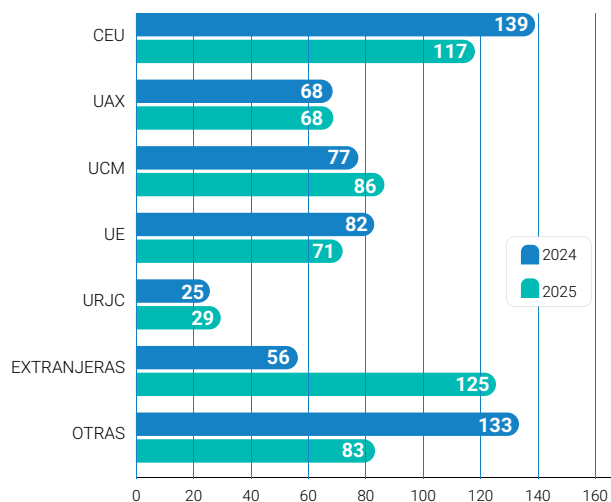
UNIVERSIDAD CEU (117)

Y LA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (86)

Este reparto refleja tanto la internacionalización de la profesión como el peso de las principales universidades nacionales en la formación de nuevos profesionales.

ALTAS POR UNIVERSIDADES



Altas por Juntas Provinciales

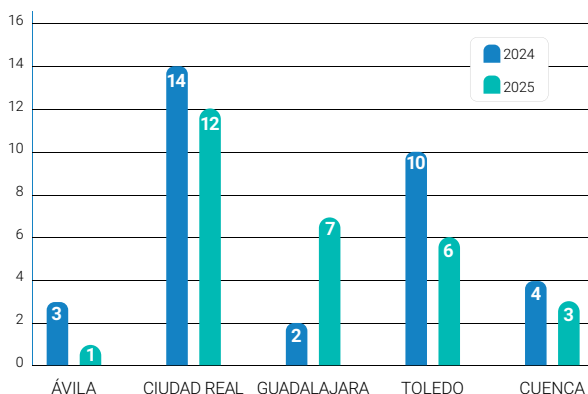
La práctica totalidad de las altas se concentran en la provincia de

MADRID
(550),

con una presencia significativamente menor en el resto de provincias, entre las que destacan **Ciudad Real (12)** y **Guadalajara (7)**.

Este patrón confirma la fuerte centralización de la actividad colegial en Madrid.

ALTAS POR JUNTAS PROVINCIALES



Bajas colegiales

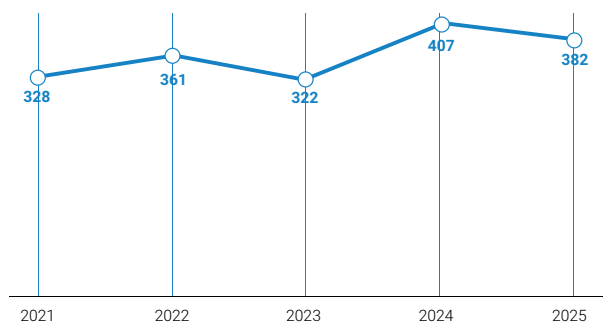
Durante 2025 se han registrado

382
BAJAS,

siendo el motivo más frecuente el **impago (99)**, seguido del **traslado al extranjero (84)** y el **cese de actividad (70)**.

También destacan los **traslados a otras provincias (66)** y las **jubilaciones (38)**, mientras que causas como fallecimiento o incapacidad tienen una incidencia menor. La diversidad de motivos refleja la movilidad y evolución natural del colectivo profesional.

BAJAS COLEGIALES



Actividad institucional

A lo largo del ejercicio se ha mantenido una actividad institucional constante, con la celebración de

15
JUNTAS DE GOBIERNO,
1
COMITÉ PERMANENTE Y
2
ASAMBLEAS GENERALES.

Estos datos ponen de manifiesto el funcionamiento regular de los órganos de gobierno y la adecuada gestión de la actividad colegial.

Sociedades profesionales

En 2025 se han registrado

38
NUEVAS SOCIEDADES PROFESIONALES,

lo que refleja un mantenimiento en la actividad societaria y en las estructuras de ejercicio profesional colectivo.

Actividad administrativa de Secretaría

La Secretaría ha gestionado un elevado volumen de actividad administrativa, destacando la emisión de

17.955

CERTIFICADOS COLEGALES

(17.846 por vía web y 109 presenciales), lo que evidencia un alto grado de digitalización en los servicios.

Asimismo, se tramitaron **253 solicitudes de carné colegial**, de las cuales **228 fueron aprobadas**, y se gestionaron **582 registros de entrada** y **285 de salida**, junto con comunicaciones mayoritariamente digitales.

SERVICIOS AL COLEGIADO

Gestión administrativa y atención al colegiado

El COEM mantiene una estructura administrativa consolidada orientada a ofrecer un servicio integral, ágil y personalizado al colegiado.

La gestión colegial abarca desde la atención presencial, telefónica y telemática, hasta la tramitación de cuotas, inscripciones formativas, expedición de carnés y placas identificativas, así como la gestión de certificaciones y documentación oficial.

Durante 2025 se ha mantenido el horario ampliado de atención continuada, de 8:30 a 18:00 horas ininterrumpidamente, reforzando el compromiso institucional con la accesibilidad y la excelencia en el servicio.

Los trámites colegiales pueden realizarse de forma digital a través de la web corporativa (coem.org.es), consolidando el modelo de ventanilla única digital.

Asimismo, el Colegio ofrece asesoramiento profesional especializado, tanto desde el ámbito jurídico —a través de los asesores colegiales— como mediante la Comisión de Ejercicio Profesional y la Comisión Deontológica.

Colegiación telemática

Durante 2025, el COEM ha consolidado su modelo de gestión digital, reforzando la accesibilidad, la agilidad administrativa y la experiencia del colegiado.

El proceso de colegiación puede realizarse íntegramente online a través de la sede electrónica del Colegio.

El sistema permite la carga segura de documentación académica, identificación personal y certificados obligatorios, así como el abono de tasas mediante pasarela de pago segura. Este modelo ha agilizado los procedimientos administrativos, eliminado desplazamientos innecesarios y optimizado los tiempos de alta colegial.

Carné digital

Todos los colegiados disponen del carné digital del COEM, disponible en formato PDF y PKPASS, compatible con dispositivos iOS y Android.

Esta herramienta facilita la acreditación profesional inmediata y refuerza el proceso de digitalización institucional iniciado en ejercicios anteriores.

El carné digital se encuentra activo en el 96% de los colegiados, reforzando la identidad profesional y la modernización institucional.

Servicios de asesoramiento profesional

Traspaso de clínicas familiares

Servicio gratuito y especializado de asesoramiento en procesos de transición generacional en clínicas dentales familiares, en colaboración con despachos profesionales expertos en consultoría estratégica, planificación jurídica y fiscal.

Este servicio responde a una necesidad creciente en el sector, garantizando continuidad empresarial y seguridad jurídica.

Asesoría fiscal

El COEM ofrece asesoramiento fiscal personalizado y gratuito en sede colegial, facilitando orientación especializada en materia tributaria y planificación económica.

Asesoría jurídica y laboral

El Colegio dispone de asesoría jurídica institucional y de un servicio de atención directa al colegiado en cuestiones legales y laborales, reforzando la protección profesional del colectivo.

Departamento Internacional Profesional (DIP)

El Departamento Internacional Profesional asesora a los colegiados interesados en desarrollar su actividad fuera de España o cursar formación de posgrado internacional.

Durante 2025 se ha mantenido actualizada la guía de destinos profesionales, disponible en formato digital e impreso, que recoge requisitos legales, documentación, homologaciones, idiomas y datos de interés de los principales países de destino.

El DIP organiza asimismo seminarios informativos y cursos de inglés y francés odontológico, facilitando la movilidad profesional en un entorno globalizado.

Ayudas al colegiado

El Colegio gestiona ayudas sociales destinadas a colegiados en situación de desempleo, enfermedad o maternidad/paternidad.

La devolución de cuota en casos de desempleo continúa siendo una medida aprobada por la Asamblea General, reafirmando el compromiso solidario de la institución con sus miembros.

Receta electrónica y sistemas de prescripción

El Colegio ofrece gratuitamente a sus colegiados el sistema de Receta Médica Privada Electrónica (REMPE), que simplifica la prescripción, garantiza la trazabilidad y refuerza la seguridad jurídica.

Asimismo, se mantiene la disponibilidad de receta tradicional en formato PDF/XML para descarga directa.

Herramientas y productos profesionales

El COEM pone a disposición del colegiado soluciones específicas que facilitan la gestión clínica y el cumplimiento normativo:

- Carpeta "Documentación en la clínica dental"
- Firma electrónica
- Software de gestión clínica GES COEM
- DOC COEM
- Vídeo institucional para salas de espera
- Servicio WEB COEM para clínicas

Seguros y protección profesional

El Colegio mantiene acuerdos colectivos que permiten a los colegiados acceder a condiciones ventajosas en:

- Seguro de Responsabilidad Civil Profesional
- Seguro de clínica
- Seguro de hogar
- Seguro de automóvil
- Seguro de baja laboral
- Seguro de salud
- Seguro de vida
- Servicios de prevención de riesgos laborales

Estas coberturas refuerzan la protección integral del profesional y su entorno familiar.

Programa Amigos COEM

La iniciativa Amigos COEM continúa fortaleciendo el vínculo con estudiantes y profesionales del sector dental no colegiados, fomentando la integración, la formación y la participación en actividades institucionales bajo el lema "Unidos somos más".

Ofrece acceso a contenidos digitales, formación específica, publicaciones y actividades culturales.

Enfoque estratégico 2025

El ejercicio 2025 ha estado marcado por tres líneas estratégicas:

- Digitalización total de la experiencia colegial
- Automatización, trazabilidad y simplificación administrativa
- Refuerzo de la defensa profesional
- Mayor interlocución institucional y protección jurídica activa
- Formación orientada a competitividad
- Integración de tecnología, gestión y excelencia clínica.

ASESORÍA JURÍDICA

El Colegio ha mantenido durante el ejercicio 2025 su compromiso con la defensa y el apoyo integral a los colegiados a través del Servicio de Asesoría Jurídica, consolidado como una herramienta esencial.

Este servicio ha proporcionado orientación y asistencia especializada en materias directamente relacionadas con el ejercicio de la profesión odontológica, abordando consultas en ámbitos como la responsabilidad profesional, la normativa sanitaria, las relaciones laborales, la gestión de clínicas, la protección de datos o los procedimientos administrativos.

La asesoría jurídica ha permitido a los colegiados resolver dudas y afrontar situaciones complejas con mayor seguridad, facilitando la correcta interpretación del marco normativo vigente y contribuyendo a la prevención de conflictos legales.

Asimismo, el servicio ha desempeñado un papel relevante en la revisión de documentación, la elaboración de informes y el apoyo en la toma de decisiones, siempre desde una perspectiva de rigor técnico y confidencialidad.

A lo largo del año, se ha observado una tendencia creciente en la demanda de este servicio, lo que pone de manifiesto su utilidad y valor añadido para el ejercicio profesional, especialmente en un entorno normativo cada vez más exigente.

TIPO DE CONSULTA	NÚMERO
CEP (Comisión Ejercicio Profesional)	549
Impago/cierre	72
Intrusismo	1
Laboral/autónomos	642
Licencias	612
Protección de datos	126
Problema dentista/protésico/paciente	581



El Colegio continúa apostando por el fortalecimiento de este servicio, con el objetivo de seguir ofreciendo una atención ágil, especializada y adaptada a las necesidades de los colegiados.

VENTANILLA ÚNICA

La Ventanilla Única del Colegio continúa consolidándose como un canal fundamental para facilitar la relación entre los colegiados, los ciudadanos y la institución, garantizando el acceso ágil, transparente y permanente a la información y a los servicios colegiales.

A través de este servicio, accesible de forma telemática, se permite la realización de numerosos trámites administrativos sin necesidad de desplazamiento, tales como solicitudes de colegiación, emisión de certificados, actualización de datos profesionales o consulta de información relevante sobre el ejercicio de la profesión.

La Ventanilla Única contribuye de manera decisiva a la simplificación de procedimientos y a la mejora de la eficiencia administrativa, reduciendo tiempos de gestión y favoreciendo una atención más rápida y eficaz.

Asimismo, este canal refuerza los principios de transparencia institucional, al poner a disposición de los usuarios información actualizada sobre la organización colegial, normativa aplicable, memoria de actividades y otros contenidos de interés público.

Durante el ejercicio 2025 se ha mantenido una alta utilización de los servicios digitales por parte de los colegiados, en línea con el proceso de transformación digital del Colegio, consolidando la Ventanilla Única como una herramienta clave en la modernización de la gestión y en la mejora continua de la calidad del servicio.

El Colegio seguirá impulsando el desarrollo y la mejora de este canal, con el objetivo de ampliar sus funcionalidades y adaptarlo a las necesidades cambiantes de los colegiados y de la sociedad.

ATENCIÓN AL COLEGIADO

La atención al colegiado constituye uno de los pilares fundamentales de la actividad del Colegio, orientada a ofrecer un servicio cercano, ágil y eficaz que dé respuesta a las necesidades del colectivo profesional.

Durante el ejercicio 2025, el Colegio ha mantenido un alto nivel de atención personalizada, gestionando consultas y solicitudes a través de distintos canales, tanto presenciales como telemáticos, garantizando en todo momento la accesibilidad y la calidad en el servicio.

La atención prestada ha abarcado una amplia variedad de cuestiones relacionadas con la actividad profesional, incluyendo trámites colegiales, información administrativa, asesoramiento sobre servicios

disponibles y apoyo en la resolución de incidencias.

El progresivo impulso de los canales digitales ha permitido optimizar los tiempos de respuesta y facilitar la interacción con los colegiados, sin detrimento de la atención directa, que continúa siendo un elemento clave para aquellos casos que requieren un trato más personalizado.

Asimismo, el Colegio ha seguido trabajando en la mejora continua de sus procesos de atención, con el objetivo de reforzar la satisfacción de los colegiados y adaptar los servicios a sus necesidades, en un entorno cada vez más dinámico y exigente.

El compromiso con la excelencia en la atención al colegiado se mantiene como una prioridad estratégica, contribuyendo al fortalecimiento del vínculo entre la institución y sus profesionales.



Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región



EL COEM ▾ COLEGIADOS ▾ VENTANILLA ÚNICA ▾ FORMACIÓN ▾ EMPLEO Y TABLÓN ▾ COMPROMISO SOCIAL ▾ PUBLICACIONES ▾

Convenio para Mayores

Convenio para la asistencia sanitaria en materia de salud bucodental para mayores de 80 años en la Comunidad de Madrid.

MÁS INFORMACIÓN →

1 2 3 4 5 6

Actualidad COEM



4.

Formación y Desarrollo Profesional

La formación continua constituye un eje estratégico fundamental para el Colegio, orientado a garantizar la actualización permanente de conocimientos y competencias de los colegiados en un entorno profesional en constante evolución.

Comisión Científica

Durante el ejercicio 2025, la Comisión Científica ha desarrollado una intensa actividad formativa, con un total de

35

ACTIVIDADES y

3.345

ASISTENTES,

consolidando su compromiso con la excelencia y el desarrollo profesional del colectivo.

• Cursos impartidos

A lo largo del año se han organizado

5

CURSOS,

que han contado con la participación de

545

ASISTENTES.

Estas acciones formativas han estado orientadas a la actualización de conocimientos clínicos y técnicos, así como a la mejora de la gestión profesional, con un enfoque práctico y aplicado.

• Jornadas científicas/ conferencias

Bajo el formato de conferencias y jornadas, se han llevado a cabo

26

ACTIVIDADES,

con una destacada participación de

2.717

ASISTENTES.

Estas sesiones han abordado temas de actualidad científica y profesional, favoreciendo el intercambio de conocimiento y la difusión de buenas prácticas entre colegiados.



• Formación online

La formación en modalidad online ha seguido consolidándose como una herramienta clave, facilitando el acceso a contenidos formativos de calidad con mayor flexibilidad. Este formato ha permitido ampliar el alcance de las actividades y adaptarse a las necesidades del colectivo, favoreciendo la conciliación con la actividad profesional.



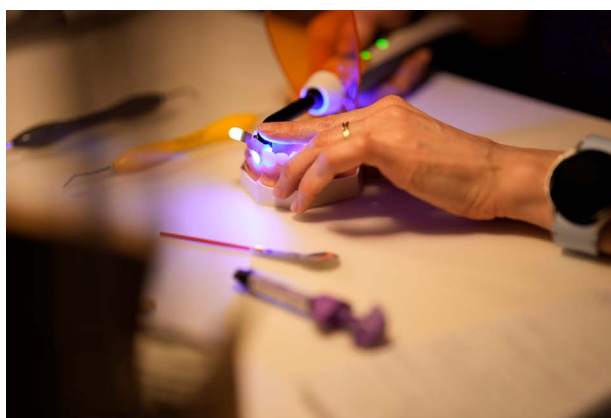
• Participación y valoración

La participación global en las actividades formativas ha sido muy significativa, alcanzando un total de

3.345

ASISTENTES,

lo que refleja el alto grado de implicación del colectivo con la formación continua.



Cabe destacar, asimismo, la realización de

4

TALLERES PRÁCTICOS CON

83

ASISTENTES,

caracterizados por su formato de plazas limitadas, que permiten una formación más personalizada y especializada.

La valoración general de las actividades ha sido muy positiva, destacando especialmente la calidad de los contenidos, el nivel de los ponentes y la aplicabilidad práctica de la formación recibida.

El Colegio reafirma su compromiso con la mejora continua de la oferta formativa, con el objetivo de seguir proporcionando programas de alto nivel que contribuyan al desarrollo profesional y a la excelencia en el ejercicio de la odontología.





7º Congreso COEM

El Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM) celebró en febrero la séptima edición de su Congreso Bienal, una cita que cada dos años reúne a más de 2.000 profesionales del sector dental.

A lo largo de jornada y media de congreso se han sucedido los 10 bloques de contenido en los que los ponentes, en un formato innovador, han presentado sus propuestas en charlas de 15 minutos con debate posterior con moderador. Diagnóstico radiológico, Implantología, Desgaste dentario, Alineadores, Blanqueamientos, Hipomineralización Incisivo Molar (MIH), Tratamiento de la enfermedad periimplantaria, Endodoncia, Materiales restauradores y Gestión.

La sala 360 presentó un variado programa formativo que trataba temas tan diversos como ácido hialurónico, toxina botulínica, hilos tensores y competencias y límites en Odontología, la obtención de neuronas a tra-

vés de los dientes de leche, el flujo clínico para la producción de los alineadores in-office, etc. La directora general de Inspección de la Comunidad de Madrid, Pilar Jimeno, fue una de las colaboraciones destacadas en la charla sobre las inspecciones de clínica. Además, dentro de la buena relación existente entre el COEM y el Colegio de Farmacéuticos de Madrid (COFM), se presentó la ponencia "Odontología y Farmacia", para unir sinergias y combatir la resistencia antibiótica y los errores más frecuentes en la prescripción de medicamentos; en la que participó el presidente del COFM Manuel Martínez del Peral.

Por primera vez en la historia del Congreso COEM, los médicos del SERMAS asistieron a la cita. Para ellos se preparó una sala especial, fruto de la unión entre el Colegio y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Con el título de "Patologías sistémicas y salud bucodental" se presentó el abordaje de la salud mediante un enfoque multidisciplinar en el cuidado de los pacientes. La

Dra. Rosario Azcutia Gómez, gerente asistencial de Atención Primaria, dio la bienvenida al acto, que contó con la participación del Dr. José Enrique Villares, director técnico de Procesos Asistenciales, gerencia adjunta de Asistencia Sanitaria SERMAS, entre otros ponentes odontólogos y médicos.

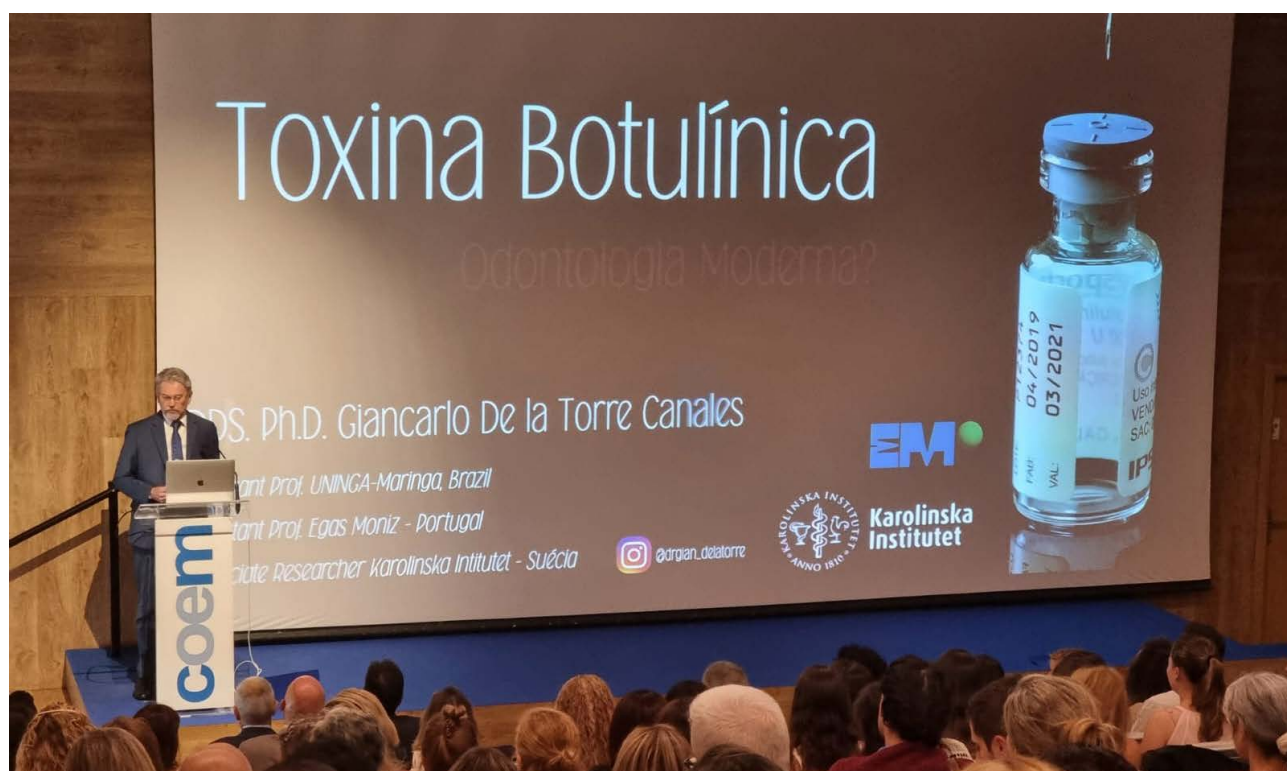
Dentro de las actividades del 7º Congreso COEM la Dra. Beatriz Lahoz, coautora del libro y expresidenta del Colegio de Dentistas de Navarra, presentó la publicación "Cine, dentistas y dientes" y se obsequió con un ejemplar a todos los asistentes al Congreso.

Las principales empresas de la industria dental nacional e internacional apoyaron el Congreso COEM con su presencia en la exposición comercial y patrocinio. Asimismo, organizaron sendos talleres prácticos que completaron la oferta formativa. Música en directo, cócteles temáticos, paseo de la fama, alfombra roja, galería de fotos, concursos y sorteos... Un congreso de cine para la Odontología que una edición más ha sido todo un éxito.

Más oferta formativa

Además, el Colegio a través de su Fundación, completa la oferta formativa con un programa de actividades que abarca más allá del mero conocimiento científico y que busca ofrecer al profesional, toda una gama de opciones que le permitan completar sus conocimientos para adaptarse a las exigencias del mercado laboral actual. Cursos

de emergencias en las clínicas, Dirección de radiodiagnóstico, cursos de RCP y uso de desfibrilador y cursos de venopunción, son los más destacados.



5.

Comunicación y campañas

Servicio de publicaciones colegiales

La comunicación entre el Colegio y sus colegiados continúa siendo un pilar estratégico para el correcto funcionamiento de la institución. Garantizar que los profesionales estén informados de la actualidad colegial, universitaria y del entorno laboral contribuye a reforzar la cohesión del colectivo y la calidad del ejercicio profesional.

Para ello, el COEM mantiene un ecosistema de comunicación multicanal que integra la página web corporativa, el boletín digital semanal, la presencia activa en redes sociales —Facebook, X (antes Twitter), Instagram, YouTube y TikTok— y el canal oficial de WhatsApp. Estos canales permiten una difusión ágil, segmentada y adaptada a los nuevos hábitos de consumo de información.



Científica Dental

Desde su fundación en 2004, Científica Dental se ha consolidado como una publicación de referencia en el ámbito de la odontoestomatología en España. Su progresiva indexación en bases de datos y repertorios científicos de prestigio ha reforzado su visibilidad y reconocimiento dentro de la comunidad científica.

Publicar en Científica Dental supone un valor añadido para los autores, al tratarse de una revista indexada que garantiza la calidad y difusión de los trabajos. Este logro es fruto del compromiso de la Comisión Científica, cuya labor resulta esencial para mantener el rigor editorial y la selección de contenidos de actualidad.

Asimismo, se observa una creciente implicación de los colegiados, especialmente de los profesionales más jóvenes, reflejada en el incremento sostenido de trabajos recibidos para su evaluación.

De periodicidad cuatrimestral, la revista incluye artículos originales, casos clínicos, revisiones bibliográficas, actualizaciones y material gráfico clínico. Además, continúa incentivando la producción científica mediante la concesión anual de premios a la Mejor Primera Publicación, al Mejor Artículo Científico y al Mejor Caso Clínico. La revista está disponible en formato digital.

Página web

La página web del COEM se mantiene como el principal canal de información y servicio para el colegiado. Su estructura, orientada a la usabilidad, facilita el acceso a contenidos clave como la Bolsa de Empleo, la oferta formativa o la Ventanilla Única.

Destaca especialmente la sección “Tu clínica al día”, que centraliza documentación esencial para la práctica clínica: protocolos, guías, materiales informativos y recursos administrativos. Este espacio continúa evolucionando para adaptarse a las necesidades del profesional, ofreciendo herramientas actualizadas y de fácil acceso.

La web, plenamente responsive, garantiza una experiencia de navegación óptima desde cualquier dispositivo. Además, incorpora un repositorio de noticias y un sistema de búsqueda mejorado, lo que facilita la localización de contenidos tanto para colegiados como para pacientes y equipos clínicos.



Biblioteca Virtual / Publicaciones online

La Biblioteca Virtual del COEM se ha consolidado como uno de los servicios digitales más utilizados por los colegiados. Este recurso proporciona acceso a una amplia base de datos de publicaciones científicas del sector, favoreciendo la actualización continua de conocimientos y el desarrollo profesional.

Bolsa de trabajo

La Bolsa de Trabajo colegial sigue siendo una herramienta fundamental para la intermediación laboral dentro del sector. A través de la web, los usuarios pueden consultar y publicar ofertas y demandas de empleo, tanto para odontólogos como para personal auxiliar.

El sistema permite realizar búsquedas filtradas por especialidad, ubicación y otros criterios, facilitando el encuentro entre profesionales y clínicas de manera ágil y eficaz.

El boletín de los viernes

El boletín digital semanal continúa siendo uno de los principales canales de comunicación directa con los colegiados. Distribuido cada viernes, recoge las noticias más relevantes, así como información sobre cursos, jornadas y congresos.

De forma puntual, se elaboran ediciones extraordinarias para comunicar asuntos de especial interés o eventos destacados, reforzando así la inmediatez y eficacia de la comunicación institucional.

Redes sociales

El COEM mantiene una presencia activa en redes sociales, consolidándose como un canal clave para la difusión de información tanto a colegiados como a la ciudadanía. A través de sus perfiles institucionales, el Colegio comparte contenidos informativos, formativos y de sensibilización, adaptando el mensaje a cada plataforma y ampliando su alcance.

Canal COEM WhatsApp

El canal oficial de WhatsApp se afianza como una vía directa e inmediata para la difusión de noticias y avisos relevantes. Este servicio permite mejorar la rapidez en la comunicación y reforzar la conexión con los colegiados mediante un formato accesible y de uso cotidiano.

Campañas

A lo largo de 2025, el COEM, a través de su Fundación, ha continuado desarrollando una intensa actividad en el ámbito de la promoción de la salud bucodental y la sensibilización de la población. Estas campañas tienen como objetivo principal fomentar hábitos saludables, prevenir patologías orales y reforzar el papel del odontólogo como profesional sanitario de referencia.



Entre las iniciativas más destacadas del año se encuentra la XIV Semana de la Salud Oral, celebrada bajo el lema "Cuidar tu boca abre la puerta de tu salud". Esta acción, ya consolidada dentro del calendario anual, se acompañó de la difusión de material informativo dirigido a la población general, contribuyendo a mejorar el conocimiento sobre la relación entre salud oral y salud general.

Asimismo, durante 2025 se han desarrollado diversas campañas de comunicación en radio, centradas en aspectos clave de la salud bucodental. Estas campañas han abordado temáticas de gran interés para la ciudadanía, como el cuidado de las encías, los tratamientos de blanqueamiento dental, los traumatismos dentales y la ortodoncia, con el objetivo de ofrecer información rigurosa y combatir la desinformación.

Durante el periodo estival, se puso en marcha una campaña específica de verano, orientada a concienciar sobre los cuidados bucodentales en esta época del año, incidiendo

en la prevención y en el mantenimiento de hábitos saludables.

En el ámbito de la educación para la salud, se han impulsado iniciativas dirigidas a colectivos específicos. Destaca el programa de salud bucodental para la población mayor, enfocado en la prevención y el mantenimiento de la salud oral en este grupo, así como la elaboración de la Guía de salud bucodental para pacientes con trastorno del espectro autista (TEA), un recurso que facilita la atención odontológica adaptada a las necesidades de estos pacientes y mejora su experiencia en la consulta.

A través de todas estas acciones, el COEM refuerza su compromiso con la sociedad, promoviendo la educación sanitaria, la prevención y el acceso a información veraz y de calidad en materia de salud bucodental.



Campañas en radio

La radio continúa siendo un canal estratégico dentro de las acciones de comunicación del COEM Y FCOEM, por su capacidad de alcance y penetración en la población general. A través de este medio, el Colegio y su Fundación refuerzan su labor divulgativa y de concienciación en materia de salud bucodental, trasladando mensajes claros, rigurosos y de interés público.

Durante 2025 se han desarrollado diversas campañas radiofónicas centradas en la promoción de hábitos saludables y en la prevención de patologías orales. Entre los temas abordados destacan el cuidado de las encías, los tratamientos de blanqueamiento dental, la actuación ante traumatismos dentales y la importancia de la ortodoncia, así como recomendaciones específicas en el periodo estival.

Estas campañas permiten amplificar el alcance de las iniciativas del Colegio, contribuyendo a mejorar el conocimiento de la población y a posicionar al COEM como una fuente de información fiable y de referencia en el ámbito de la salud bucodental.



XIII SEMANA DE LA SALUD ORAL

SONREÍR CON SALUD depende de ti.

-  VISITA A TU DENTISTA. CONFIÁ SOLO EN PROFESIONALES
-  CUIDA TU HIGIENE ORAL
-  REDUCE EL CONSUMO DE AZÚCAR
-  LIMPIA TU LENGUA
-  DEJA DE FUMAR Y VAPEAR

coem Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la F. Region

fcoem Fundación del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la F. Region

Participan: UAX, Universidad Camilo José Cela, COMPLETENSE, UES Universidad Europea MADRID, U Universidad Rey Juan Carlos, CEU

Colaboran: **Genencia Asistencial de Atención Primaria**, **Comisión de Sanidad**, **Asociación de Odontólogos y Estomatólogos Profesionales**, **GSD 40 años**

Patrocinan: **HALEON**, **Oral B**, **Colgate**, **elmex**, **LUXOR**, **ULTRADENT**, **YOTUEL**, **DENTAD**

Pódcast

En 2025, el COEM ha incorporado el formato pódcast como una nueva vía de comunicación y divulgación, adaptándose a los nuevos hábitos de consumo de contenidos y reforzando su estrategia digital.

Durante este año se han puesto en marcha dos líneas de pódcast diferenciadas. Por un lado, "Formación en corto", centrado en contenidos científicos y clínicos de interés para los profesionales de la Odontología, con un

enfoque práctico y actualizado. Por otro, "COEM en corto", orientado a la actualidad colegial y a temas de interés general, con el objetivo de acercar la actividad institucional a los colegiados de una manera ágil y accesible.

Ambos pódcast están disponibles en las principales plataformas (Youtube, Spotify, Ivoox y Apple Podcast), lo que facilita su acceso en cualquier momento y lugar, y contribuye a ampliar el alcance de los contenidos del Colegio.





6.

Reuniones, convenios y actos colegiales

A lo largo de 2025, el COEM ha desarrollado una intensa actividad institucional, marcada por la celebración de encuentros profesionales, jornadas formativas, actos institucionales y la consolidación de alianzas estratégicas con entidades del ámbito sanitario, académico y social.

Acto de bienvenida de nuevos colegiados

El COEM dio la bienvenida a los nuevos profesionales incorporados durante el año, en un acto institucional orientado a facilitar su integración en la vida colegial.



Día de las Profesiones

El Colegio participó en esta jornada celebrada en Madrid y organizada por Unión Interprofesional (UICM), acercando la profesión odontológica a la ciudadanía y poniendo en valor su papel sanitario.



Día del Mayor

El COEM reafirmó su compromiso con la población mayor, promoviendo la importancia del cuidado de la salud bucodental en este colectivo.



Recepción del sello Madrid Excelente

El Colegio recibió el sello de calidad que entrega la Comunidad de Madrid al COEM en reconocimiento a la excelencia en la gestión, el compromiso social y la mejora continua de esta institución.

Foro de inspecciones de clínica

Encuentro profesional centrado en el análisis de los procesos de inspección, con el objetivo de aportar claridad y apoyo a los colegiados. Se trataron los aspectos más frecuentes que la inspección de centros sanitarios revisa al realizar una visita a una clínica dental.





Jornada para estudiantes de Odontología

Sesión dirigida a futuros profesionales, orientada a acercarlos la realidad del ejercicio clínico y el papel del Colegio.



II Jornadas de salud bucodental en Atención Primaria

Segunda edición de este encuentro, que refuerza la colaboración entre odontología y Atención Primaria.

Jornada de buenas prácticas en Atención Primaria

Espacio de intercambio de experiencias y conocimiento entre profesionales, centrado en la mejora de la práctica asistencial.



Renovación del acuerdo con la Fundación Jiménez Díaz

El COEM renovó su colaboración con esta institución sanitaria, fortaleciendo la cooperación en ámbitos de interés común.



Renovación del acuerdo con la Universidad Alfonso X el Sabio

Continuidad del compromiso conjunto en materia de formación y desarrollo profesional.



Reunión con la Asociación Española Contra el Cáncer

Encuentro de trabajo para explorar vías de colaboración en prevención y concienciación.



Reunión con la Fundación CRIS contra el cáncer

Avances en posibles líneas de actuación conjunta en el ámbito de la investigación y la salud.



Reunión con el grupo Gredos San Diego

Colaboración con el ámbito educativo para fomentar la educación en salud bucodental.



Reunión con ONG en Nepal

Intercambio orientado a apoyar iniciativas de cooperación internacional en salud oral.



Reunión del grupo de trabajo de la Semana de la Salud Oral

Coordinación y planificación de una de las principales campañas de sensibilización del Colegio.



Reunión con el grupo de trabajo sobre TEA

Avances en la mejora de la atención odontológica a pacientes con trastorno del espectro autista.



Gala de Navidad de la Fundación COEM

La Fundación del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid (FCOEM) entregó sus premios en la tradicional gala de navidad, celebrada en la sede colegial. Este acto se celebra cada año para agradecer a las comisiones, empresas, medios e instituciones su colaboración con el Colegio.

Premios “Una dilatada trayectoria profesional”

Aurora Herraiz Águila. Directora de Responsabilidad Social de la Fundación Jiménez Díaz.

Su labor ha impulsado numerosos proyectos que integran la humanización de la asistencia, el apoyo a los pacientes y sus familias, la promoción de la salud y la colaboración con entidades sociales. Gracias a su liderazgo, la Fundación Jiménez Díaz ha reforzado su papel como un centro hospitalario que no solo ofrece excelencia clínica, sino también un firme compromiso con la comunidad y con los valores que dignifican la atención sanitaria. Aurora Herraiz se ha distinguido por su capacidad para construir alianzas, promover iniciativas solidarias y desarrollar programas que ponen a la persona en el centro. Su visión integradora y su vocación de servicio han contribuido de manera decisiva a que la responsabilidad social de la institución sea hoy un referente dentro del ámbito hospitalario.



José Enrique Villares Rodríguez. Director técnico de Procesos Asistenciales de la Gerencia Adjunta de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud.

Un profesional cuya trayectoria se ha convertido en un referente en la gestión sanitaria y en la mejora de los procesos asistenciales de nuestra Comunidad. Destaca su papel decisivo como artífice de los convenios que el Colegio mantiene firmados con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, tanto el convenio de atención dental infantil como el convenio destinado a los mayores de 80 años. Su implicación directa ha permitido consolidar modelos de colaboración que benefician de manera muy significativa a la población y que refuerzan el papel de la salud bucodental en el conjunto del sistema sanitario.

Premios “A la entrega y generosidad”

Dare Karunamaya Foundation Nepal.

Esta asociación trabaja desde hace años para mejorar la calidad de vida de comunidades desfavorecidas en Nepal, desarrollando proyectos centrados en la salud, la educación y el apoyo social. Su dedicación a quienes más lo necesitan, especialmente a niños y familias en situación de extrema dificultad, demuestra una vocación verdadera de servicio y una sensibilidad extraordinaria ante la realidad de quienes carecen de lo esencial.

Fundación Cris contra el Cáncer.

A lo largo de su trayectoria, CRIS contra el Cáncer ha demostrado que la investigación es la vía más sólida para avanzar hacia tratamientos más eficaces y para ofrecer esperanza real a quienes se enfrentan a un diag-

nóstico oncológico. Su impulso constante a proyectos de vanguardia, unidades de investigación clínica y programas destinados a jóvenes investigadores ha contribuido de manera decisiva al progreso científico en nuestro país.

Premios “Al fomento de la salud oral”

Grupo Casablanca.

Ha entendido desde el principio que la salud bucodental es un pilar fundamental para la calidad de vida en la tercera edad. Su implicación activa en la mejora de la atención odontológica, facilitando el acceso a revisiones, cuidados preventivos y entornos que favorecen la salud, refleja una voluntad firme de poner a las personas en el centro de su labor.

Gredos San Diego Cooperativa.

Destaca por su firme apuesta por la formación integral del alumnado, promoviendo no solo el desarrollo académico, sino también la responsabilidad, la creatividad y la conciencia social. Su modelo cooperativo, único y ejemplar, ha permitido que docentes, familias y estudiantes formen parte activa de un proyecto compartido que coloca a la persona en el centro. Su implicación en iniciativas orientadas a la salud y al bienestar, así como su sensibilidad hacia proyectos que favorecen la convivencia, la inclusión y el crecimiento personal, refuerzan el valor de su aportación a la sociedad. Por todo ello, y en reconocimiento a su trayectoria, dedicación y compromiso con la educación y con los valores que inspiran una sociedad mejor, es para nosotros un placer conceder este premio al Colegio Gredos San Diego – Cooperativa.

iSanidad.

Medio digital de referencia en el ámbito sanitario, cuya labor informativa se ha consolidado como esencial para profesionales, instituciones y ciudadanos interesados en la actualidad del sector salud. Con un enfoque riguroso, plural y comprometido, iSanidad se ha convertido en una plataforma que aporta claridad, análisis y visión en un entorno informativo cada vez más complejo. Su trayectoria destaca por la calidad de sus contenidos, la seriedad en el tratamiento de la información y la capacidad para acercar al público debates relevantes que afectan al futuro de

nuestro sistema sanitario. Además, su constante apoyo a iniciativas que promueven la prevención, la formación y la mejora de la salud pública demuestra un compromiso firme con el progreso y el bienestar de la sociedad.

Premio del Banco de Alimentos de Madrid

Reconocimiento a la implicación del COEM en iniciativas solidarias y de apoyo a colectivos vulnerables.





7.

Economía y Gestión

INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

ACTIVO	NOTA	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		7.714.035,08	6.819.945,98
Inmovilizado intangible	5	26.643,75	41.560,39
Inmovilizado material	6	5.331.257,42	5.401.756,29
Inversiones inmobiliarias	7	324.628,15	345.123,54
Inversiones financieras a largo plazo	9	2.031.505,76	1.031.505,76
ACTIVO CORRIENTE		1.792.716,35	2.651.708,70
Existencias	9	3.300,00	0,00
Deudores y otras cuentas a cobrar	9	162.364,16	133.753,49
Inversiones financieras a corto plazo	9	500.150,00	0,00
Administraciones Públicas	10	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos	9	1.066.495,23	2.421.868,20
Ajustes periodificación	9	60.406,96	96.087,01
TOTAL ACTIVO		9.506.751,43	9.471.654,68
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		6.305.797,25	5.962.222,27
Fondos propios	11	6.305.797,25	5.962.222,27
Fondo Social		5.962.222,27	5.614.091,21
Excedente del ejercicio		343.574,98	348.131,06
PASIVO NO CORRIENTE		2.543.005,04	2.874.848,90
Deudas a l/p con entidades de crédito	9	2.525.460,04	2.830.986,40
Otros pasivos financieros a largo plazo	9	17.545,00	43.862,50
PASIVO CORRIENTE		657.949,14	634.583,51
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	185.064,57	180.225,17
Deudas a c/p con entidades de crédito	9	307.402,55	308.632,60
Otros pasivos financieros a corto plazo	9	28.665,87	28.665,87
Administraciones Públicas	10	55.478,66	55.903,13
Pasivo por impuesto corriente	10	52.296,34	26.608,63
Ajustes periodificación	9	29.041,15	34.548,11
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		9.506.751,43	9.471.654,68

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante del balance abreviado a 31 de diciembre de 2025.

Cuentas de pérdidas y ganancias abreviada correspondientes a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024

	NOTA	2025	2024
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD			
Ingresos de la actividad propia		4.013.665,50	3.560.510,26
- Ingresos por Cuotas	12.a)	3.429.677,98	3.131.265,59
- Ingresos por Acciones Colegiales	12.c)	569.774,28	407.766,42
- Ingresos por Servicios Colegiales	12.d)	14.213,24	21.478,25
Gastos por Órganos corporativos	12.b)	(756.264,35)	(742.707,62)
Gastos por Actividades Colegiales		(1.235.804,71)	(974.043,73)
- Acciones Colegiales	12.c)	(1.149.643,13)	(891.133,67)
- Servicios Colegiales	12.d)	(86.161,58)	(82.910,06)
Gastos de Gestión Interna:		(977.558,49)	(880.395,81)
- Personal	12.e)	(617.970,44)	(581.015,30)
- Servicios Profesionales	12.f)	(158.592,38)	(154.673,52)
- Suministros, mantenimiento	12.g)	(200.995,67)	(144.706,99)
Pérdidas, (recuperaciones) deterioro y variación de provisiones comerciales	9	(43.856,83)	(15.673,29)
Tributos		(286.009,13)	(247.956,14)
Amortización del inmovilizado	6	(237.742,27)	(252.149,55)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	0,00	(1.899,32)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		476.429,72	445.684,80
Ingresos financieros		28.445,90	65.315,14
- Terceros	13	28.445,90	65.315,14
Gastos financieros		(144.042,59)	194.942,21
- Terceros	13	(144.042,59)	(194.942,21)
EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS		(115.596,69)	(129.627,07)
EXCEDENTES AJENOS A LA EXPLOTACIÓN	14	65.648,80	107.962,22
EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		426.481,83	424.019,95
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		(82.906,85)	(75.888,89)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		343.574,98	348.131,06

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Estado de cambios en el patrimonio neto abreviado

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2025 y 2024

	2025	2024
Excedente del ejercicio	343.574,98	348.131,06
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	343.574,98	348.131,06

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto abreviado de los ejercicios 2025 y 2024

	Fondo Social	Excedente del ejercicio	Total
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2024	5.412.403,87	201.687,34	5.614.091,21
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	348.131,06	348.131,06
Aplicación del excedente del ejercicio 2023	201.687,34	(201.687,34)	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	5.614.091,21	348.131,06	5.962.222,27
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	343.574,98	343.574,98
Aplicación del excedente del ejercicio 2024	348.131,06	(348.131,06)	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	5.962.222,27	343.574,98	6.305.797,25

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto abreviado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. HISTORIA Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL COLEGIO

Según la Real Orden de 27 de mayo de 1930 se creó el **ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE**

LA PRIMERA REGIÓN (en adelante “el Colegio”), siendo, entre otros, sus principales fines dentro de su jurisdicción los siguientes:

- Sumar las actividades de los profesionales Odontólogos en servicio de los altos intereses de la nación.
- Ostentar la representación legal de los profesionales colegiados ante el Estado y sus Organismos, Corporaciones y Entidades locales particulares, cuando ello sea procedente.
- Defender los derechos y el prestigio de los Odontólogos en general.

- Perfeccionar la función sanitaria de estos profesionales elevando su nivel moral, material, cultural y científico dentro del ámbito colegial.
- Crear, sostener y fomentar (previas autorizaciones necesarias), obras de previsión, crédito y consumo y la creación del colegio de Huérfanos de Odontólogos. Cuidar de la protección de los huérfanos de los profesionales Odontólogos, ejerciendo las funciones de Patronato que señala la legislación vigente en el decreto de 26 de julio de 1945 (B.O.E 5 de agosto de 1945).
- Estudiar los problemas creados por el intrusismo profesional y proceder a la represión de éste.

El “Boletín Oficial del Consejo de Colegios” será el único órgano oficial de la profesión, editándose mensualmente si lo permiten las disponibilidades económicas, recogándose en él todas las disposiciones oficiales, cuestiones profesionales, noticias de interés, etc. siendo éste distribuido gratuitamente a todos los Colegios Regionales y colegiados.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

El domicilio social del **ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA PRIMERA REGIÓN** es Calle Mauricio Legendre 38, Madrid.

Su código de identificación fiscal es Q2866015G.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decre-

to 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Los miembros actuales de la Junta de Gobierno son los que figuran y firman la diligencia de formulación de las presentes cuentas anuales, que se incluye al final de estas.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de El Colegio, expresadas en euros, y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio habidos durante el mencionado ejercicio.

La Junta de Gobierno del Colegio estima que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis para cuantificar algún elemento de estas basándose, cuando ha sido necesario, en informes de terceros independientes. Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas. Sin embargo,

dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

b.1) Empresa en funcionamiento

El Colegio ha elaborado sus cuentas anuales abreviadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

c) Elementos recogidos en varias partidas

Los préstamos recibidos de entidades financieras y que tienen vencimiento final a largo plazo se encuentran clasificados del siguiente modo: el epígrafe de “Deudas a largo plazo – Deudas con entidades de crédito” del pasivo no corriente del balance incluye los importes con vencimiento a largo plazo, mientras que el epígrafe de “Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito” del pasivo corriente del balance incluye los importes con vencimiento a corto plazo.

d) Marco normativo de información financiera aplicado

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero. No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

e) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 se presentan junto con las cifras comparativas del ejercicio anterior. Sin embargo, la Dirección puede optar por reclasificar algunas partidas del ejercicio anterior por importes poco significativos con el objeto de presentar información homogénea.

Las referencias al “ejercicio 2025”, contenidas en las presentes cuentas anuales abreviadas, deben entenderse hechas al “ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025”.

Asimismo, las referencias al “ejercicio 2024” deben entenderse hechas al “ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024”. Únicamente a efectos comparativos presentamos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior (2024).

La Sociedad no estaba legalmente obligada a someter a auditoría las cuentas anuales del ejercicio 2024 ya que no cumplía los requisitos de tamaño para someterse a auditoría obligatoria. No obstante, las sometió a auditoría voluntaria. Por tanto, debe entenderse que todas las cifras correspondientes al ejercicio 2024, que figuran en las presentes cuentas anuales, están identificadas como “no sometidas a auditoría obligatoria”. Cabe señalar las mismas circunstancias respec-

to a las cifras correspondientes al ejercicio 2025, que figuran en las presentes cuentas anuales, debe entenderse que todas están identificadas como “no sometidas a auditoría obligatoria”.

e.1) Restricciones a la comparabilidad

No existen restricciones a la comparabilidad de la información entre el ejercicio 2025 y el ejercicio 2024.

f) Agrupación de partidas

En aplicación del artículo 256 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y de acuerdo con las Normas para la elaboración de las cuentas anuales contenidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 17 de noviembre, algunas partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada adjunta se presentan de forma agrupada con el fin de favorecer la claridad de dichos estados financieros. La información desagregada se detalla en las notas de esta memoria abreviada.

g) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, se ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025.

3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta de gobierno propondrá a la Asamblea General Ordinaria, para su aprobación,

la siguiente aplicación del excedente del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se exponen el acuerdo de aplicación del excedente de 2024 adoptado por la Asamblea General Ordinaria en su reunión ordinaria de fecha 24 de junio de 2025, que fue acorde con los artículos 273 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, se presenta la propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2025 que formula la Junta de Gobierno a la Asamblea para su próxima reunión ordinaria:

	2025	2024
Base de reparto Excedente del ejercicio	343.574,98	348.131,06
Total	343.574,98	348.131,06
Aplicación a: A fondo social	343.574,98	348.131,06
Total	343.574,98	348.131,06

4. NORMAS DE VALORACIÓN

A continuación, se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales abreviadas:

a) Inmovilizado

– Intangible

Se valora inicialmente a su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Se amortiza mediante el método lineal aplicando los siguientes coeficientes, en función de los períodos de vida útil estimados:

Aplicaciones informáticas 33%.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando se incurren.

– Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien. En el caso de inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento.

Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes;

Elemento	%
Edificios	2,00
Maquinaria e instalaciones	10,00
Mobiliario	10,00
Equipos informáticos	25,00
Otro inmovilizado material	10,00

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados

se contabilizan como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados se realiza en función del período de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del inmueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.

– Inversiones inmobiliarias

Se trata de activos no corrientes, terrenos o inmuebles y que se poseen para obtener rentas y/o plusvalías, en lugar de su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos.

Se aplican las mismas normas de registro y valoración que para el inmovilizado material.

La amortización de las construcciones incluidas en inversiones inmobiliarias se realiza mediante el método lineal considerando la misma vida útil que para el resto de los edificios y construcciones.

– Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

En la fecha del balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro.

El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso del activo.

La Junta considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos.

b) Arrendamientos

Un arrendamiento es cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado, con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dicho activo.

Podemos distinguir entre arrendamientos financieros y arrendamientos operativos.

– Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

El Colegio como arrendatario

Al actuar el Colegio como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en función de su devengo.

El Colegio como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

c) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo fi-

nanciero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

c.1) Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los activos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- ✓ Instrumentos de patrimonio.
- ✓ Valores representativos de deuda.
- ✓ Créditos, Derivados y Otros.

Por otra parte, los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Activos financieros a coste amortizado.
- c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- d) Activos financieros a coste.

En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración de aquellas categorías de las que el Colegio posee activos.

c.1.1) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si

mantenemos la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Estas características son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común.

Asumimos que se cumplen las condiciones anteriores, en el caso de un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían estas condiciones los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquéllos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

- a) Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Colegio con cobro aplazado.
- b) Créditos por operaciones no comerciales que son activos que cumplen las siguientes características:
 - ✓ No son instrumentos de patrimonio derivados
 - ✓ No tienen origen comercial

- ✓ Cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable
- ✓ Proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por el Colegio.

Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Valoración inicial

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales (en la mayoría de los casos) el Colegio los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Tienen vencimiento no superior a un año,
- ✓ no tienen un tipo de interés contractual explícito,
- ✓ su importe se espera recibir en el corto plazo y,
- ✓ el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, el Colegio analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido

en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Colegio.

Clientes por ventas y prestación de servicios

Si existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

El Colegio considera que existen dudas relativas al cobro a partir de los 6 meses del vencimiento del crédito concedido, o cuando el cliente se encuentre en situación de concurso de acreedores o concurso de acreedores.

Fianzas entregadas

Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe equivale normalmente, a tres meses de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

c.1.2) Reclasificación de activos financieros

El Colegio no ha realizado reclasificación entre sus activos financieros.

c.1.3) Baja activos financieros

La baja de un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo

del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control de este.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

c.1.4) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance abreviado adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

c.2) Pasivos financieros

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para el Colegio una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

A los efectos de presentación de información en las notas de la memoria los pasivos financieros se agrupan en las siguientes clases:

- ✓ Deudas con entidades de crédito.
- ✓ Obligaciones y otros valores negociables.
- ✓ Derivados y Otros.

Por otra parte, los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado.
- b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

A continuación, exponemos los criterios seguidos para cada una de las categorías de pasivos financieros que han sido consideradas.

c.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Clasificaremos en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de pasivos financieros:

- a. Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Colegio con pago aplazado.
- b. Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Colegio.

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Colegio tenga un derecho incondicional a diferir su

liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

Valoración inicial

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, (en la mayoría de los casos) el Colegio los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Tienen vencimiento no superior a un año,
- ✓ no tienen un tipo de interés contractual y
- ✓ el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

Fianzas recibidas

Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe normalmente, equivale a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

c.2.2) Reclasificación de pasivos financieros

El Colegio no podrá reclasificar ningún pasivo financiero. A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

c.2.3) Baja de pasivos financieros

El Colegio dará de baja un pasivo financiero o parte de este, cuando se de alguna de las siguientes circunstancias:

- ✓ La obligación se haya extinguido, es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.
- ✓ Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- ✓ Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja, de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

d) Provisiones y contingencias

A efectos de formular las presentes cuentas anuales abreviadas los miembros de la Junta de Gobierno diferencian entre:

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Provisiones: Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Colegio, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

La compensación para recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo del Colegio del correspondiente dere-

cho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Los pasivos contingentes no son objeto de registro contable, pero en el caso de existir se informa de ellos en la memoria abreviada.

e) Consideración de corto plazo y largo plazo

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

f) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

A efectos de las presentes cuentas anuales abreviadas el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. Con carácter general, el ciclo normal de explotación no excederá de un año. Cuando no resulte claramente identificable, se asumirá que es de un año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance abreviado se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

El activo corriente comprende:

- ✓ Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que el Colegio espera vender, consumir o realizar en el transcurso de este.
- ✓ Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir

de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

- ✓ Los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.
- ✓ El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

El pasivo corriente comprende:

- ✓ Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que el Colegio espera liquidar en el transcurso de este.
- ✓ Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales el Colegio no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
- ✓ Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

g) Ingresos y gastos

El Colegio reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de la actividad empresarial cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

Para poder aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, hemos seguido un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que el Colegio espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) el Colegio cumple una obligación comprometida mediante la transferencia

de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

El Colegio reconocerá los ingresos derivados de un contrato cuando se produzca la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos. El control de un bien o servicio hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que ha sido identificada, el Colegio ha determinado al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

g.1) Obligaciones a cumplir a lo largo del tiempo

Los contratos realizados por el Colegio no suponen obligaciones a cumplir a lo largo del tiempo.

g.2) Obligaciones a cumplir en un momento determinado

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, venta de bienes) que se cumplen en un momento determinado se reconocerán en dicha fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizarán como existencias.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, hemos considerado, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) Hemos transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido y aceptado el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) Hemos obtenido un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

g.3) Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espera recibir, derivada de la misma, que equivale al precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares concedidos.

Asimismo, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con ven-

cimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que el Colegio debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Tendremos en cuenta en la valoración del ingreso reconocido la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocidos cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable.

g.4) Modificaciones contractuales

El Colegio reconoce las modificaciones contractuales cuando han sido aprobadas por las partes.

El Colegio reconoce una modificación contractual como un contrato separado cuando:

- a) El alcance del contrato se ve aumentado debido a la adición de bienes o servicios que son distintos y
- b) El precio del contrato se aumenta por un importe que refleja el precio individual de los bienes o servicios adicionales, más cualquier ajuste para reflejar las circunstancias particulares del contrato.

Si no existe un contrato separado, existe una finalización del contrato original, en la medida en que los bienes o servicios residuales son distintos de los previamente entregados.

En este caso, el Colegio reconoce la contraprestación residual y la nueva de forma prospectiva con las obligaciones o bienes o servicios distintos dentro de una obligación pendiente de entregar.

En caso contrario, el importe de la modificación se asigna a todas las obligaciones, incluidas aquellas que puedan haber sido entregadas previamente, reconociendo un ajuste a los ingresos devengados hasta la fecha.

El Colegio asigna los cambios en el precio de la transacción a las obligaciones del contrato de la misma forma que al inicio del contrato, por lo que el Colegio no reasigna el precio de la transacción para reflejar los cambios en los precios de venta independientes después del inicio del contrato. Los importes asignados a obligaciones satisfechas se reconocen como ingreso o reducción del ingreso cuando se produce la modificación. El Colegio registra un cambio en el precio de la transacción aplicando los criterios anteriores sobre modificaciones contractuales.

Sin embargo, ante un cambio en el precio de la transacción que ocurre con posterioridad a una modificación contractual, el Colegio asigna el efecto del cambio a las obligaciones identificadas con anterioridad a la modificación, en la medida en que el cambio en el precio sea atribuible a un importe de contraprestación variable prometido con anterioridad a la modificación y la modificación no se contabiliza como un contrato separado, sino como una finalización del contrato original. En las demás ocasiones en las que la modificación no se contabiliza como un contrato

separado, el Colegio asigna el cambio en el precio de la transacción a las obligaciones del contrato modificado, esto es, a las obligaciones que estaban pendientes de ejecutar o parcialmente pendientes de ejecutar después de la modificación.

En las modificaciones contractuales aceptadas por las partes, pero en las que falta aprobar el precio de la transacción, el Colegio reconoce la modificación por el importe que se espera que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa del ingreso. El Colegio ajusta las estimaciones del precio de la transacción en cada cierre contable.

g.5) Costes incurridos para obtener un contrato

No se ha incurrido en costes significativos para obtener los contratos del Colegio.

g.6) Saldos de los contratos

g.6.1) Activos de los contratos

Derecho incondicional a recibir la contraprestación

Cuando el Colegio tiene un derecho incondicional a la contraprestación, indistintamente de la transferencia del control de los activos, se reconoce un derecho de cobro (sub-epígrafes de “clientes por ventas y prestaciones de servicios”, o en su caso “clientes, empresas del grupo y asociadas”) en los epígrafes de “Deudores comerciales y otras cuentas a pagar” del activo corriente cuando su vencimiento es inferior a su ciclo normal de explotación, o del activo no corriente cuando su vencimiento es superior a su ciclo normal de explotación.

Los “Deudores comerciales y otras cuentas a pagar” del activo corriente, separa los clientes que aun estando dentro del ciclo normal

de explotación (para ciclos superiores al año), tienen un vencimiento superior al año (largo plazo).

Derecho a la contraprestación por transferencia de control

Cuando se transfiere el control de un activo de un contrato sin tener derecho incondicional a la facturación, el Colegio registra un derecho a la contraprestación por la transferencia de control, este derecho se registra en la cuenta “Clientes, facturas pendientes de emitir o formalizar” dentro del epígrafe “Deudores comerciales”, clasificándose como corriente o no corriente en función de su vencimiento.

Este derecho a la contraprestación por transferencia de control se da de baja cuando surge un derecho incondicional a recibir la contraprestación y el Colegio procede a la facturación del contrato. No obstante, se analiza su deterioro al cierre del ejercicio de la misma manera que se realiza para los derechos incondicionales.

Activos por derecho de devolución

Se reconoce un activo por derecho de devolución por el derecho a recuperar los bienes que se espera que devuelvan los clientes. El activo se valora por el valor contable anterior de las existencias, menos los costes esperados para recuperar los bienes y cualquier disminución potencial del valor. El Colegio actualiza la valoración del activo para cualquier revisión del nivel esperado de devoluciones y cualquier disminución adicional del valor de los productos devueltos.

g.7) Pasivos de los contratos

Obligaciones contractuales

Si el cliente paga la contraprestación, o se tiene un derecho incondicional a recibirla, an-

tes de transferir el bien o el servicio al cliente, el Colegio reconoce un pasivo de contrato cuando se haya realizado el pago o éste sea exigible. Estos pasivos de contratos se presentan en los anticipos de clientes dentro del epígrafe de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del pasivo corriente cuando su vencimiento es inferior a su ciclo normal de explotación, o del pasivo no corriente cuando su vencimiento es superior a su ciclo normal de explotación.

A continuación, se describen las principales actividades generadoras de ingresos del Colegio, y las implicaciones particulares de los criterios de reconocimiento de ingresos descritos anteriormente.

g.8) Ingresos por la actividad “Cuotas de colegiados”

g.8.1) Obligaciones de desempeño

La práctica totalidad de los ingresos del Colegio proceden de las cuotas de los colegiados. Las obligaciones contraídas en esta actividad se corresponden principalmente entre otras, en ostentar la representación legal de los profesionales colegiados ante el Estado y sus Organismos, cuando ello sea procedente y en perfeccionar la función sanitaria de estos profesionales, tal y como se detalla en la nota 1 de la presente memoria abreviada.

Las obligaciones contraídas en esta actividad se engloban en los derechos que tienen los colegiados en el momento de inscribirse en el Colegio, siendo por tanto consideradas como una única obligación de ejecución independiente.

g.8.2) Determinación del precio de la transacción

Las tarifas de las cuotas de los colegiados son fijos para cada tipología de colegiado (periódicas y de reincorporación) según las condiciones normales del mercado.

g.8.3) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

El precio de la transacción se asigna a cada obligación de acuerdo con el precio individual de venta establecido para las diversas tarifas de las cuotas de los colegiados.

g.8.4) Reconocimiento de ingresos

La práctica totalidad de las transacciones se satisfacen en un único momento, momento en que se prestan los servicios a los colegiados, momento en el que se reconoce el ingreso.

g.9) Ingresos por la actividad “Acciones Colegiales”

g.9.1) Obligaciones de desempeño

Los ingresos por las “acciones colegiales” corresponden principalmente a los ingresos por el alquiler de diversas salas del Colegio para la realización de eventos, a los ingresos por el arrendamiento del inmueble propiedad del Colegio y por los ingresos por los convenios de colaboración para la financiación de actividades formativas y científicas.

Las obligaciones contraídas en esta actividad se corresponden fundamentalmente a los diversos contratos de arrendamiento que tiene el Colegio, tanto de las salas como del inmueble, mencionados en el párrafo anterior, y a los Convenios de colaboración que el Colegio tiene firmados con diversas entidades. Estas obligaciones son independientes entre sí, es decir, no hay contratos donde las obligaciones de ejecución estén relacionadas entre sí.

g.9.2) Determinación del precio de la transacción

Los precios de venta de los distintos servicios descritos en esta actividad, “Acciones colegiales”, se asignan para cada obligación de acuerdo con el precio establecido en cada

contrato, siendo los precios fijos para cada una de las obligaciones.

g.9.3) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

El precio de la transacción se asigna a cada obligación de acuerdo con el precio individual de venta. Si este no es observable, el precio se estima de acuerdo con el coste esperado más un margen.

g.9.4) Reconocimiento de ingresos

La práctica totalidad de las transacciones se satisfacen en un único momento, momento en que se prestan los diversos servicios mencionados en la nota g.9.1), momento en el que se reconoce el ingreso.

g.10) Ingresos por la actividad “Servicios Colegiales”

g.10.1) Obligaciones de desempeño

Los ingresos por los “servicios colegiales” corresponden principalmente a los ingresos por solicitud de placas identificativas, carpetas de documentación de clínicas dentales y registro de sociedades profesionales.

Las obligaciones contraídas en esta actividad se corresponden fundamentalmente a la publicidad en revistas y a la emisión de talonarios médicos. Estas obligaciones son independientes entre sí, es decir, no hay contratos donde las obligaciones de ejecución estén relacionadas entre sí.

g.10.2) Determinación del precio de la transacción

Los precios de venta de los distintos servicios descritos en esta actividad, “Servicios colegiales”, se asignan para cada obligación de acuerdo con el precio establecido en cada contrato, siendo los precios fijos para cada una de las obligaciones.

g.10.3) Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño

El precio de la transacción se asigna a cada obligación de acuerdo con el precio individual de venta. Si este no es observable, el precio se estima de acuerdo con el coste esperado más un margen.

h) Gastos de personal

Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el periodo en que se reciben los servicios del personal.

La cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio incluye la periodificación al cierre del ejercicio del gasto correspondiente a las pagas extras u otros conceptos devengados y pendientes de pago que son objeto de liquidación en el ejercicio siguiente, de acuerdo con el convenio colectivo.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

i) Medio ambiente

El criterio de valoración seguido por el Colegio respecto a los importes incurridos en las actuaciones empresariales referentes al medio ambiente es considerado como mayor valor del activo correspondiente cuando la actuación supone una mejora del activo en cuestión que incrementa su vida útil. Por el contrario, estos importes serán considerados como gastos del ejercicio cuando no se produzca dicho incremento.

j) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos de las cuentas incluidas en este apartado durante 2025 han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INTANGIBLE		
	Aplicaciones informáticas	
	2025	2024
Coste		
Saldo inicial	87.105,63	51.968,18
Altas del año	237,31	35.137,45
Bajas del año	(281,10)	0,00
Total coste	87.061,84	87.105,63
Amortización		
Saldo inicial	45.545,24	41.994,37
Dotaciones del año	15.153,95	3.550,87
Bajas del año	(281,10)	0,00
Total amortización	60.418,09	45.545,24
Valor neto	26.643,75	41.560,39

El Colegio tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas es suficiente.

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024 el Colegio tiene aplicaciones informáticas por valor de 40.926,88 euros, que se encuentran totalmente amortizado y en uso.

6. Inmovilizado material

Los movimientos de las cuentas incluidas en este apartado durante 2025 han sido los siguientes:



ELEMENTO	TERRENOS	EDIFICIOS	INSTALACIONES TÉCNICAS	OTRAS INSTALACIONES	MOBILIARIO	EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACIÓN	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL
Coste									
Saldo a 1 de enero de 2024	2.830.095,66	2.890.833,29	100.175,78	837.907,05	543.864,72	78.326,20	297.324,50	0,00	7.578.527,20
Altas del año 2024	0,00	0,00	0,00	9.598,93	6.772,29	0,00	14.780,36	0,00	31.151,58
Bajas del año 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(15.019,36)	0,00	(15.019,36)
Saldo a 1 de enero de 2025	2.830.095,66	2.890.833,29	100.175,78	847.505,98	550.637,01	78.326,20	297.085,50	0,00	7.594.659,42
Altas del año 2025	0,00	0,00	0,00	16.006,62	0,00	16.735,29	0,00	98.852,15	131.594,06
Bajas del año 2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(11.163,19)	0,00	0,00	(11.163,19)
Saldo final	2.830.095,66	2.890.833,29	100.175,78	863.512,60	550.637,01	83.898,30	297.085,50	98.852,15	7.715.090,29
Amortización									
Saldo a 1 de enero de 2024	0,00	477.462,39	93.062,57	665.559,22	457.418,26	59.182,33	225.234,13	0,00	1.977.918,90
Dotaciones del año 2024	0,00	57.819,90	689,78	84.325,73	46.383,89	9.121,88	29.763,11	0,00	228.104,29
Bajas del año 2024	0,00	(0,00)	0,00	0,00	0,00	0,00	(13.120,04)	0,00	(13.120,04)
Saldo a 1 de enero de 2025	0,00	535.282,29	93.752,35	749.884,93	503.802,15	68.304,21	241.877,20	0,00	2.192.903,13
Dotaciones del año 2025	0,00	57.819,90	669,67	73.746,13	37.646,05	6.314,95	25.896,23	0,00	202.092,93
Bajas del año 2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(11.163,19)	0,00	0,00	(11.163,19)
Saldo final	0,00	593.102,19	94.422,02	823.631,06	541.448,20	63.455,97	267.773,43	0,00	2.383.832,87
Valor neto a 31/12/2024	2.830.095,66	2.355.551,00	6.423,43	97.621,05	46.834,86	10.021,99	55.208,30	0,00	5.401.756,29
Valor neto a 31/12/2025	2.830.095,66	2.297.731,10	5.753,76	39.881,54	9.188,81	20.442,33	29.312,07	98.852,15	5.331.257,42
Valor neto a 31/12/2025	2.830.095,66	2.297.731,10	5.753,76	39.881,54	9.188,81	20.442,33	29.312,07	98.852,15	5.331.257,42

Las altas del ejercicio 2025 por importe de 131.594,06 euros (31.151,58 euros en 2024) corresponden principalmente a inmovilizado en curso (a otro inmovilizado material y a otras instalaciones en 2024).

Las bajas del ejercicio 2025 por importe de 11.163,19 euros (15.019,36 euros en 2024) corresponden a inmovilizado totalmente amortizado, con lo cual no se produce beneficio ni pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Colegio no tiene a 31 de diciembre de 2025 y 2024 ningún inmovilizado material fuera de España.

El Colegio no tiene a 31 de diciembre 2025 ni 2024 compromisos en firme de compra y/o venta de elementos pertenecientes al inmovilizado material, que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, situación financiera y resultados. El Colegio tiene contratadas varias pólizas de seguro

para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas es suficiente.

A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 existe inmovilizado por valor de 223.819,35 euros que está totalmente amortizado y que todavía está en uso.

El Colegio tenía activos materiales con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2025 de 5.127.826,76 euros (5.185.646,66 euros en 2024) que están hipotecados como garantía de préstamos y créditos hipotecarios por importe de 2.830.986,40 euros a dicha fecha (3.136.512,76 euros al 31 de diciembre de 2024) (Nota 9.1.b).

7. Inversiones Inmobiliarias

Los movimientos de las cuentas incluidas en este apartado durante 2025 han sido los siguientes:

INVERSIONES INMOBILIARIAS			
ELEMENTO	TERRENOS	EDIFICIOS	TOTAL
Coste			
Saldo a 1 de enero de 2024	24.220,79	1.024.769,47	1.048.990,26
Altas del año 2024	0,00	0,00	0,00
Bajas del año 2024	0,00	0,00	0,00
Saldo a 1 de enero de 2025	24.220,79	1.024.769,47	1.048.990,26
Altas del año 2025	0,00	0,00	0,00
Bajas del año 2025	0,00	0,00	0,00
Saldo final	24.220,79	1.024.769,47	1.048.990,26
Amortización			
Saldo a 1 de enero de 2024	0,00	683.372,33	683.372,33
Dotaciones del año 2024	0,00	20.494,39	20.494,39
Bajas del año 2024	0,00	0,00	0,00
Saldo a 1 de enero de 2025	0,00	703.866,72	703.866,72
Dotaciones del año 2025	0,00	20.495,39	20.495,39
Bajas del año 2025	0,00	0,00	0,00
Saldo final	0,00	724.362,11	724.362,11
Valor neto a 31/12/2024	24.220,79	320.902,75	345.123,54
Valor neto a 31/12/2025	24.220,79	300.407,36	324.628,15

El Colegio no tiene a 31 de diciembre de 2025 ni 2024 ninguna inversión inmobiliaria fuera de España.

El Colegio no tiene a 31 de diciembre 2025 ni 2024 compromisos en firme de compra y/o venta de elementos pertenecientes a inversiones inmobiliarias, que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, situación financiera y resultados.

El Colegio tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas es suficiente.

A 31 de diciembre de 2025 ni 2024 el Colegio no tiene inversiones inmobiliarias en uso y totalmente amortizada.

Los ingresos afectos durante el ejercicio 2025 y 2024 a las inversiones inmobiliarias asciende 92.750,23 euros y 108.638,64 euros respectivamente (Nota 8).

8. Arrendamientos operativos

a) Arrendador

El Colegio tiene un inmueble en la calle Vitruvio 32, Madrid, el cual tenían arrendado hasta finales del ejercicio 2025. Los ingresos procedentes de este alquiler, en el ejercicio 2025, han ascendido a 92.750,23 euros.

Se prevé alquilarlo de nuevo en el ejercicio 2026.

b) Arrendatario

El Colegio tiene algunos contratos de equipos en régimen de renting, así como contratos de alquiler por los espacios a terceros. Los gastos de dichos contratos han ascendido a 34.317,96 euros en el ejercicio 2025 (31.910,91 euros en 2024).

A 31 de diciembre de 2025 ni de 2024 no existen pagos mínimos futuros no cancelables.

El coste actual y los contratados son:

EQUIPOS EN RÉGIMEN DE RENTING	
Pagos	Euros
Cuotas pagadas en 2024	5.530,73
Cuotas pagadas en 2025	5.384,29
Cuotas previstas en 2026	2.692,08
Total	13.607,10

9. Instrumentos financieros

9.1 Categorías de activos y pasivos financieros

La dirección estima que el valor razonable de los activos y pasivos financieros a corto plazo coincide con su valor contable.

a) Activos Financieros

La composición de los activos financieros, excepto los saldos con las administraciones públicas (Nota 10), al 31 de diciembre es la siguiente:

CONCEPTO	2025	2024
Activos financieros a largo plazo	2.031.505,76	1.031.505,76
Activos financieros a coste amortizado		
	2.031.505,76	1.031.505,76
Activos financieros a corto plazo	726.221,12	229.840,50
Activos financieros a coste amortizado		
	726.221,12	229.840,50
	2.757.726,88	1.261.346,26

El saldo reflejado dentro del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” a largo plazo corresponde, principalmente, a las fianzas y depósitos entregadas al IVIMA por los contratos de arrendamiento con duración superior al año y a inversiones financieras en entidades bancarias en el ejercicio 2025 y a inversiones en fondos de inversión a largo plazo.

Durante 2025 se han realizado inversiones en activos financieros a largo plazo por importe de 1.000.000,00 euros (999.999,94 euros en el ejercicio 2024)

Concepto	2025
Saldo al 31 de diciembre de 2024	31.505,82
Altas	999.999,94
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.031.505,76
Altas	1.000.000,00
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.031.505,76

El saldo reflejado en “Activos financieros a coste amortizado” a corto plazo tiene el siguiente desglose:

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		
Concepto	2025	2024
Recibos por cuotas devueltas	135.176,46	134.337,76
Deterioro valor créditos comerciales	(219.127,50)	(199.935,18)
Clientes de dudoso cobro	104.368,04	91.679,28
Deudores varios	38.861,85	15.962,14
Otros deudores	103.085,31	91.709,49
Anticipos a proveedores	3.300,00	0,00
Deudores y otras cuentas a cobrar	165.664,16	133.753,49
Depósitos constituidos a corto plazo	150,00	0,00
Instrumentos de patrimonio a corto plazo	500.000,00	0,00
Inversiones financieras a corto plazo	500.150,00	0,00
Ajustes por periodificación	60.406,96	96.087,01
Total periodificaciones a corto plazo	60.406,96	96.087,01
	726.221,12	229.840,50

La sociedad en el ejercicio 2025 ha constituido una estructura garantizada pósito a corto plazo por 500.000,00 euros.

El importe de otros deudores se corresponde con los extornos del seguro de responsabilidad civil, pendiente de cobro, 103.085,31 euros a 31 de diciembre de 2025 (91.709,49 euros a 31 de diciembre de 2024).

El desglose de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

TESORERÍA		
Concepto	2025	2024
Caja	2.074,61	5.797,37
Cuentas corrientes y a la vista	1.064.420,62	2.416.070,83
Total efectivo y otros activos líquidos	1.066.495,23	2.421.868,20

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

b) Pasivos financieros

A continuación, se muestra el detalle de las partidas que componen los pasivos financieros, excepto los saldos con las administraciones públicas (Nota 10):

Concepto	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a largo plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado	2.525.460,04	2.830.986,40	17.545,00	43.862,50	2.543.005,04	2.874.848,90
	2.525.460,04	2.830.986,40	17.545,00	43.862,50	2.543.005,04	2.874.848,90
Pasivos financieros a corto plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado	307.402,55	308.632,60	242.771,59	243.439,15	550.174,14	552.071,75
	307.402,55	308.632,60	242.771,59	243.439,15	550.174,14	552.071,75
	2.832.862,59	3.139.619,00	260.316,59	287.301,65	3.093.179,18	3.426.920,65

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

Pasivos financieros	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
No corrientes						
Deudas a largo plazo	2.525.460,04	2.830.986,40	0,00	0,00	2.525.460,04	2.830.986,40
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	0,00	0,00	17.545,00	43.862,50	17.545,00	43.862,50
	2.525.460,04	2.830.986,40	17.545,00	43.862,50	2.543.005,04	2.874.848,90
Corrientes						
Deudas a corto plazo	307.402,55	308.632,60	0,00	0,00	307.402,55	308.632,60
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	28.665,87	28.665,87	28.665,87	28.665,87
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00	0,00	214.105,72	214.773,28	214.105,72	214.773,28
	307.402,55	308.632,60	242.771,59	243.439,15	550.174,14	552.071,75
	2.832.862,59	3.139.619,00	260.316,59	287.301,65	3.093.179,18	3.426.920,65

Fianzas y depósitos recibidos

El saldo reflejado dentro del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado-Derivados y otros-Fianzas" a largo plazo corresponde a las fianzas y depósitos recibidas por el contrato de arrendamiento con duración superior al año de la antigua sede social del Colegio. El vencimiento de las fianzas recibidas es en el año 2025 conforme al contrato de arrendamiento (Nota 8.a).

Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

PRÉSTAMO	CAPITAL INICIAL	PAGADO HASTA 31/12/2024	DEUDA CORTO PLAZO	DEUDA LARGO PLAZO	TOTAL DEUDA
Bankia ICO empresas	3.900.000,00	2.063.750,00	195.000,00	1.641.250,00	1.836.250,00
Bankia	2.100.000,00	1.105.263,60	110.526,36	884.210,04	994.736,40
Total Préstamos	6.000.000,00	3.169.013,60	305.526,36	2.525.460,04	2.830.986,40

Adicionalmente, El Colegio tiene deudas con entidades de crédito, a corto plazo, provenientes de tarjetas de crédito por importe de 1.876,19 euros (3.106,24 euros en 2024).

En 2015 se constituyeron dos préstamos hipotecarios con la entidad Bankia para la adquisición y remodelación de la nueva sede social del Colegio con el siguiente detalle:

- Préstamo con garantía hipotecaria por importe de 2.100.000 euros, a 20 años, con 12 meses de carencia, tipo de interés variable referenciado al Euribor. Este préstamo se constituyó con fecha 24 de abril de 2015.
- Préstamo ICO Empresa con garantía hipotecaria por importe de 3.900.000 euros, a 20 años, tipo de interés variable semestral, Euribor+6. Este préstamo se constituyó con fecha 24 de abril de 2015.

A 31 de diciembre de 2025 el importe de los gastos financieros devengados de ambos préstamos hipotecarios asciende a 119.204,40 euros (180.254,37 euros en 2024) (Nota 14).

El análisis por vencimiento de las deudas con entidades de crédito es como sigue:

Vencimientos	Euros
2026	305.526,36
2027	305.526,36
2028	305.526,36
2029	305.526,36
Mas de 5 años	1.608.880,96
Total	2.830.986,40

Otros pasivos financieros

El saldo del epígrafe "otros pasivos financieros" a corto plazo corresponde a las deudas que mantiene el Colegio con las distintas juntas provinciales.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El importe reflejado en acreedores y otras cuentas a pagar tiene el siguiente desglose:

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		
CONCEPTO	2025	2024
Acreedores varios	183.739,81	179.098,51
Anticipos de clientes	1.324,76	1.126,66
Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	185.064,57	180.225,17

9.2 Calidad crediticia de los activos financieros y correcciones por deterioro

Con carácter general el Colegio tiene su tesorería y otros activos financieros con entidades de elevado nivel crediticio.

A continuación, se presentan los movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

Las correcciones por deterioro de los créditos a corto plazo corresponden a las devoluciones de cuotas de colegiados con una antigüedad superior a 6 meses y facturas provisionada en 2025.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro al 31 de diciembre es el siguiente:

PROVISIONES - CUOTAS DEVUELTAS		
CONCEPTO	2025	2024
Saldo inicial	199.935,18	215.356,74
Dotaciones netas	27.929,04	15.417,74
Provisiones aplicadas a su finalidad	(8.736,72)	(30.839,30)
Total Provisiones - cuotas devueltas	219.127,50	199.935,18

El detalle de las pérdidas por deterioro de valor de operaciones comerciales al 31 de diciembre es el siguiente:

PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE OPERACIONES COMERCIALES		
CONCEPTO	2025	2024
Dotaciones netas	27.929,04	15.417,74
Pérdidas de clientes y deudores fallidos	15.927,79	55,55
Total	43.856,83	15.673,29

Un detalle de las provisiones es como sigue:

PROVISIONES		
Concepto	2025	2024
Cuotas provisionadas 2017	0,00	8.766,49
Cuotas provisionadas 2018	7.117,39	7.147,16
Cuotas provisionadas 2019	7.954,55	8.012,65
Cuotas provisionadas 2020	7.253,53	7.685,90
Cuotas provisionadas 2021	15.480,66	17.254,85
Cuotas provisionadas 2022	11.977,00	14.045,85
Cuotas provisionadas 2023	21.057,00	25.080,00
Cuotas provisionadas 2024	33.155,00	20.263,00
Factura provisionada 2024	0,00	91.679,28
Cuotas provisionadas 2025	10.764,33	0,00
Factura provisionada 2025	104.368,04	0,00
TOTAL	219.127,50	199.935,18

10. Situación fiscal

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Colegio está parcialmente exento del Impuesto sobre beneficios. Dicha exención no abarca los rendimientos obtenidos por actividades de explotación económica.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2025 y la base imponible es la siguiente:

Ejercicio 2025	Cuenta de resultados		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			343.574,98
Impuesto sobre sociedades 2025	91.429,43	0,00	91.429,43
Impuesto sobre sociedades recargo 2024	(8.522,58)	0,00	(8.522,58)
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos			426.481,83
Diferencias permanentes	237.680,00	0,00	237.680,00
Régimen de entidades parcialmente exentas	3.525.453,99	(3.701.992,20)	(176.538,21)
Base imponible (resultado fiscal)			487.623,62

La misma información correspondiente al ejercicio 2024:

Ejercicio 2024	Cuenta de resultados		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			348.131,06
Impuesto sobre sociedades 2024	78.738,86	0,00	78.738,86
Impuesto sobre sociedades recargo 2023	(2.849,97)	0,00	(2.849,97)
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos			424.019,95
Diferencias permanentes	180.058,53	0,00	180.058,53
Régimen de entidades parcialmente exentas	3.104.907,07	(3.342.758,30)	(237.851,23)
Base imponible (resultado fiscal)			366.227,25

A 31 de diciembre de 2025 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar.

El Colegio para su declaración de IVA está sometido a la regla de la prorata general. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto dentro del epígrafe de "Tributos de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada", excepto aquellas partidas correspondientes a la compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste de este. El importe del IVA soportado no deducible al 31 de diciembre de 2025 asciende a 224.921,02 euros (188.850,12 euros en 2024).

El Colegio tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, pasivos adicionales podrían surgir como resultado de una posible inspección. En todo caso los miembros de la Junta de Gobierno consideran que estos pasivos adicionales, en caso de producirse, no afectarían significativamente al patrimonio de El Colegio.

A cierre de 2025 y 2024 el detalle de saldos deudores y acreedores con las administraciones públicas es como sigue:

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - DEUDOR		
Concepto	2025	2024
Hacienda pública deudora por otros conceptos	0,00	0,00
Total administraciones públicas - deudor	0,00	0,00

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS - ACREEDOR		
Concepto	2025	2024
Impuesto sobre la renta de personas físicas (IRPF)	28.134,34	25.209,71
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	12.537,68	17.263,84
Seguridad Social	14.806,64	13.429,58
Total administraciones públicas - acreedor	55.478,66	55.903,13

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	426.481,83	424.019,95
Tipo de gravamen	24,00%	25,00%
Carga impositiva teórica	102.355,64	106.004,99
Gastos e ingresos no deducibles	14.674,03	(14.448,18)
Ajustes fiscales de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles	0,00	0,00
Bonificaciones	(25.600,24)	(12.817,95)
Gasto/(Ingreso) sobre beneficio efectivo	91.429,43	78.738,86

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Base imponible	487.623,62	366.227,25
Tipo de gravamen	24,00%	25,00%
Cuota íntegra	117.029,67	91.556,81
Bonificaciones	(25.600,24)	(12.817,95)
Cuota líquida	91.429,43	78.738,85
Pagos a cuenta	(39.133,09)	-52.130,22
A ingresar/ (devolver)	52.296,34	26.608,63

11. Periodificaciones de activo a corto plazo

El importe registrado en este epígrafe del activo del balance corresponde a gastos anticipados abonados en el ejercicio 2026 correspondientes al ejercicio 2025. El detalle es el siguiente:

AJUSTES DE PERIODIFICACIÓN DE ACTIVO		
Concepto	2025	2024
Primas de seguros	12.898,17	10.502,85
Otros gastos	19.099,72	23.888,60
Gastos anticipados Comisión científica	28.409,07	1.048,19
Gastos anticipados Congreso bienal	0,00	60.647,37
Total	60.406,96	96.087,01

12. Fondos propios

Dado el objeto fundacional y carácter no lucrativo del Colegio no tiene capital social, por consiguiente, ni acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

Las aportaciones al Fondo Social realizadas en el ejercicio corresponden a la distribución del excedente del ejercicio 2025 (Nota 3).

13. Ingresos y gastos

13.1 Ingresos de la actividad propia

La totalidad de los ingresos de la actividad propia del Colegio correspondientes a las distintas actividades desarrolladas por el mismo en el mercado nacional, no habiendo ningún ámbito local o comarcal que difiera significativamente del resto.

a) Ingresos por cuotas

INGRESOS		
Concepto	2025	2024
Cuotas colegiales	3.418.433,00	3.070.317,00
Tasas administrativas	25.250,00	75.450,00
Condonación cuotas colegiados parados / Bajas I.T.	(14.005,02)	(14.501,41)
Total ingresos	3.429.677,98	3.131.265,59

A 31 de diciembre de 2025 el número de colegiados asciende a 9.927 (9.739 en 2024).

b) Gastos por órganos corporativos

El detalle de los gastos por órganos corporativos es como sigue:

ÓRGANOS CORPORATIVOS		
Concepto	2025	2024
Juntas Rectoras	12.753,20	16.122,94
Comisiones	30.041,67	20.601,34
Asambleas	12.261,48	21.335,34
Consejo general	701.208,00	684.648,00
Total órganos corporativos	756.264,35	742.707,62

c) Ingresos y gastos de acciones Colegiales

El detalle de los ingresos y gastos por acciones colegiales es como sigue:

ACCIONES COLEGIALES				
Concepto	2025		2024	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Juntas provinciales	54.480,33	9.897,22	67.049,51	14.789,50
Actividad docente C.C.	145.396,82	14.960,00	115.488,94	3.760,00
Otras actividades formativas	12.880,96	109.700,00	13.205,23	108.200,00
Santa Apolonia	36.872,84	0,00	46.046,41	0,00
Actividades promocionales	373.948,39	31.855,88	358.127,99	19.074,03
Premios y becas formación continuada	35.136,47	0,00	38.153,67	0,00
Otras actividades	9.149,92	4.000,00	37.481,71	3.963,00
Fundación COEM	175.000,00	0,00	175.000,00	0,00
Espacio COEM	29.478,56	197.256,95	35.580,21	149.341,25
Alquiler Vitruvio	0,00	92.750,23	0,00	108.638,64
Congreso bienal	272.298,84	109.354,00	0,00	0,00
Donaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00
Total Acciones Colegiales	1.149.643,13	569.774,28	891.133,67	407.766,42

d) Servicios Colegiales

El detalle de los ingresos y gastos por servicios colegiales es como sigue:

SERVICIOS COLEGIALES				
Concepto	2025		2024	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Placas identificativas	7.623,48	6.405,00	8.545,91	7.301,70
Suscripciones	7.943,65	0,00	7.654,65	0,00
Revista	10.027,23	1.610,00	18.667,01	5.930,00
Ventanilla única/pagina web	20.066,39	0,00	9.922,46	0,00
Recetas médicas	22.809,96	0,00	22.809,96	0,00
Ingresos registro sociedades profesionales	0,00	2.890,00	0,00	2.890,00
Carpetas documentación clínicas dentales	4.155,87	3.308,24	1.997,57	5.356,55
Seguros colegiados	13.535,00	0,00	13.312,50	0,00
Total Servicios Colegiales	86.161,58	14.213,24	82.910,06	21.478,25

e) Personal

El detalle de los gastos de personal es como sigue:

GASTOS DE PERSONAL		
Concepto	2025	2024
Sueldos y salarios	466.482,40	437.105,85
Otros gastos de personal	9.915,64	9.173,20
Seguridad social	141.572,40	134.736,25
Total gastos de personal	617.970,44	581.015,30

f) Servicios profesionales externos

SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS		
Concepto	2025	2024
Asesoría jurídica	72.000,00	72.000,00
Trabajos auditoría	23.507,96	9.850,97
Asesoría laboral /fiscal	6.414,50	6.239,85
Acciones legales/morosos	0,00	0,00
Asesoramiento fiscal al colectivo	13.926,58	18.451,13
Servicios profesionales en defensa de la profesión	1.215,98	0,00
Servicios profesionales informáticos	25.985,40	34.535,72
Prestación servicios publicitarios	9.790,00	9.790,00
Otros Servicios Profesionales	5.751,96	3.805,85
Total servicios profesionales externos	158.592,38	154.673,52

g) Suministros y mantenimiento

SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO		
Concepto	2025	2024
Reparación y conservación	74.606,23	30.104,67
Renting	5.384,29	5.530,73
Consumos	29.508,79	28.466,95
Comunicaciones	20.928,98	19.492,72
Material de oficina	4.771,45	3.268,84
Varios	30.503,16	27.269,03
Seguros	12.953,96	10.398,99
Comunidad de propietarios	22.338,81	20.175,06
Total suministros y mantenimiento	200.995,67	144.706,99

h) Plantilla

La plantilla a 31 de diciembre de 2025 y 2024 tiene el siguiente detalle:

PLANTILLA AL FINAL DEL AÑO						
CATEGORÍA	2025			2024		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Gerente	0	1	1	0	1	1
Técnicos	3	1	4	3	1	4
Administrativos	4	1	5	4	1	5
Otros	2	1	3	2	1	3
TOTAL	9	4	13	9	4	13

La plantilla media a 31 de diciembre de 2025 y 2024 tiene el siguiente detalle:

PLANTILLA MEDIA						
CATEGORÍA	2025			2024		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Gerente	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Técnicos	3,00	0,38	3,38	3,00	0,38	3,38
Administrativos	4,00	0,50	4,50	4,53	0,50	5,03
Otros	1,75	1,00	2,75	1,50	1,00	2,50
TOTAL	8,75	2,88	11,63	9,03	2,88	11,91

El detalle de los empleados con discapacidad superior al 33% al 31 de diciembre es el siguiente:

PLANTILLA MEDIA CON DISCAPACIDAD > 33%		
CATEGORÍA	2025	2024
Fijos	0,50	0,50
TOTAL	0,50	0,50

14. Excedente de operaciones financieras

La composición del excedente de operaciones financieras es la siguiente:

EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS		
Concepto	2025	2024
Ingresos financieros:		
Ingresos financieros	28.445,90	65.315,14
Total ingresos financieros	28.445,90	65.315,14
Gastos financieros:		
Gastos financieros	24.838,19	14.687,84
Intereses préstamo	119.204,40	180.254,37
Total gastos financieros	144.042,59	194.942,21
Total excedentes financieros (netos)	(115.596,69)	(129.627,07)

15. Excedentes ajenos a la explotación

La composición del saldo de este epígrafe es como sigue:

EXCEDENTES AJENOS A LA EXPLOTACIÓN		
Concepto	2025	2024
Ingresos:		
Ingresos ajenos a la explotación	124.309,49	109.357,59
Gastos:		
Gastos ajenos a la explotación	58.660,69	1.395,37
Total excedentes ajenos a la explotación (netos)	65.648,80	107.962,22

A 31 de diciembre de 2025 el saldo del epígrafe "ingresos ajenos a la explotación" incluyen 38.956 euros (38.036,00 euros en 2024) por la retrocesión de 4 euros por colegiado que nos ingresa el Consejo General a aquellos Colegios que no pertenecen a un Consejo autonómico oficialmente constituido, es decir, los 9.739 colegiados que hubo a principios de este año 2025 por 4€ por colegiado (2024:9.509).

También en este año hemos cobrado por parte del Consejo General un fondo de equidad de las juntas provinciales y de Madrid por un importe total de 19.000 euros.

Además, se incluyen 38.920,77 euros (70.948,77 euros en 2024) correspondiente a la diferencia entre el extorno cobrado de la compañía de seguros por el seguro de vida colectivo 2024/2025 por 129.437,26 euros (157.040,24 euros en 2024) y el saldo a favor del Colegio del año 2025 por importe de 90.516,99 euros (86.091,47 euros en 2024) que había pagado y los inscritos durante el primer semestre de 2025. La diferencia son los 38.920,27 euros (70.948,77 euros en 2024).

Y por último en este año hemos recibido el depósito por incumplimiento de contrato con los inquilinos de Vitruvio (Aula Forma AM-Essat Formación) y lo hemos llevado a ingresos excepcionales (26.317,50 euros).

16. Información medioambiental

El Colegio ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

17. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No ha habido acontecimientos ocurridos desde el 31 de diciembre de 2025 que pudieran tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales abreviadas y que no hayan sido tenidos en cuenta para la elaboración de estas y no hayan sido revelados en la presente memoria abreviada.

18. Honorarios de auditores

El importe de los honorarios devengados durante los ejercicios 2025 por los servicios de auditoría, prestados por el auditor de cuentas asciende a 9.080,00 euros (8.750,00 euros en 2024). El auditor no ha prestado otros servicios distintos a los de auditoría durante el ejercicio 2025 y 2024.

19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010 de julio)

Del importe registrado en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance abreviado adjunto a 31 de diciembre de 2025, ningún saldo acumula un aplazamiento superior al plazo legal permitido por la Ley 3/2001 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones contables.

20. Retribuciones y otras prestaciones a la Junta de Gobierno

Durante el ejercicio 2025 no se han devengado retribuciones a favor de la Junta de Gobierno. No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta, ni ninguna obligación en materia de pensiones respecto a los miembros actuales ni antiguos.

Los gastos por diversos conceptos a la Junta de Gobierno son como sigue:

GASTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO		
Concepto	2025	2024
Primas de seguro de accidentes, vida y responsabilidad civil	6.473,72	7.445,63
Gastos de manutención, desplazamiento, congresos, reuniones y relaciones públicas	9.676,90	10.923,69
Total	16.150,62	18.369,32





8.

Fundación COEM y compromiso social

La Fundación del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (FCOEM), creada en 2012, constituye el instrumento a través del cual el COEM canaliza su compromiso social con la mejora de la salud bucodental de la población de la Comunidad de Madrid.

Desde su origen, la Fundación trabaja con una visión a largo plazo, orientada a promover la prevención, la educación sanitaria y el acceso a una atención bucodental de calidad, especialmente entre los colectivos más vulnerables.

Principales objetivos

- Fomentar la salud bucodental de la población.
- Contribuir a un óptimo nivel asistencial y sanitario en todos los sectores de la sociedad.
- Desarrollar programas de odontología social dirigidos a colectivos desfavorecidos.
- Promover el nivel científico de los profesionales mediante formación de calidad.
- Impulsar la investigación a través de premios y becas.
- Apoyar el desarrollo profesional de odontólogos y estomatólogos.

Líneas de actuación

La actividad de la Fundación se articula en torno a diferentes líneas estratégicas:

- Colaboración con entidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales.
- Desarrollo de acciones formativas y divulgativas dirigidas a profesionales y ciudadanía.
- Apoyo a las administraciones, instituciones y organizaciones del ámbito sanitario y social.
- Edición de publicaciones orientadas a la promoción de la salud oral.
- Impulso de la educación y la investigación mediante ayudas y becas.
- Promoción del derecho a la protección de la salud bucodental mediante campañas de información y concienciación.

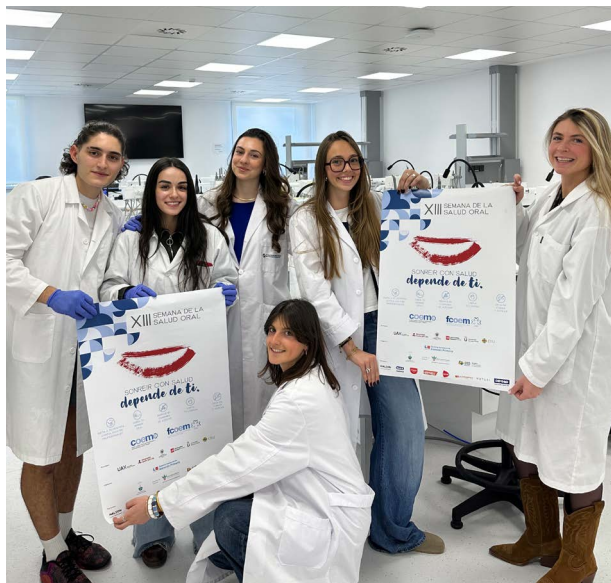
La Fundación actúa, además, como espacio de encuentro para los distintos agentes implicados en la salud bucodental, fomentando la colaboración y la corresponsabilidad.

Principales acciones 2025

XIV Semana de la Salud Oral

Bajo el lema “Cuidar tu boca abre la puerta de tu salud”, la Fundación celebró una nueva edición de esta iniciativa de referencia, centrada en la relación entre salud bucodental y salud general.

La campaña incluyó actividades educativas, talleres de higiene oral y acciones divulgativas en centros educativos, universidades, clínicas y otros espacios, con la colaboración de instituciones sanitarias, académicas y sociales.



Fomento de la salud oral en centros educativos – Programa Drakulín

En colaboración con el grupo educativo Gredos San Diego, la Fundación desarrolló talleres de educación en salud bucodental dirigidos a alumnos de Educación Primaria, fomentando hábitos de higiene oral desde edades tempranas.



Salud bucodental en población mayor

Desarrollo de programas dirigidos a mejorar la salud oral de las personas mayores, incluyendo revisiones, acciones preventivas y estudios orientados a analizar su estado de salud en colaboración con otros profesionales sanitarios.

Atención a pacientes con necesidades especiales (TEA)

Elaboración y difusión de recursos específicos para mejorar la atención odontológica a pacientes con trastorno del espectro autista (TEA), facilitando la labor de los profesionales y mejorando la experiencia de los pacientes.

Campañas de sensibilización y prevención

Impulso de campañas dirigidas a la población general sobre hábitos saludables, prevención de enfermedades bucodentales y promoción de revisiones periódicas.

Actividades formativas y desarrollo profesional

Organización de programas formativos orientados al desarrollo de habilidades clínicas y transversales, abordando áreas como la comunicación con el paciente, la gestión clínica o la prevención en salud oral.

La clínica dental solidaria en la Cañada Real

La Fundación COEM mantiene su compromiso con los colectivos en situación de vulnerabilidad a través de la clínica solidaria ubicada en la Cañada Real, un proyecto clave dentro de su estrategia de odontología social.

Se trata de un proyecto que lleva en funcionamiento desde 2013 y que tiene como objetivo facilitar la atención bucodental básica a los colectivos en situación de vulnerabilidad, muy especialmente a los niños, que viven en esta zona de Madrid, además de educar en salud oral y favorecer la integración de estas familias en el sistema de salud y en la sociedad.

Además de los tratamientos en el gabinete, también se promueve la introducción de hábitos saludables en casa, a través de talleres teórico-prácticos de educación para la salud bucal dirigidos a madres, padres y educadores de la Cañada Real y de manera personalizada a cada paciente.

El funcionamiento de este recurso es posible gracias a la implicación de profesionales

voluntarios, cuya labor resulta fundamental para garantizar la continuidad del proyecto, así como a la colaboración con entidades sociales que trabajan sobre el terreno.



A través de esta actuación, la Fundación COEM refuerza su vocación de servicio público y su compromiso con una odontología accesible, solidaria e inclusiva.





9.


Información y contacto

-  Mauricio Legendre, 38 (28046 Madrid)
-  Teléfono: 91 561 29 05
-  Web: coem.org.es
-  Facebook:
facebook.com/dentistasCOEM
-  Twitter: [@dentistasCOEM](https://twitter.com/dentistasCOEM)
-  Instagram: [@dentistas.coem](https://instagram.com/dentistas.coem)
-  YouTube: youtube.com/dentistasCOEM
-  Tik Tok: [@dentistasCOEM](https://tiktok.com/@dentistasCOEM)

Gerencia

- Miguel García Pérez
 gerente@coem.org.es


Gabinete de Presidencia

- Dolores Blanco Vázquez
 presidente@coem.org.es


Asesoría Jurídica

- Gilberto Pérez del Blanco

Servicio de Orientación Jurídica para Colegiados

- Víctor Díaz-Flores García
 asesor@coem.org.es

Secretaría

- Mayte Durán Plaza
 secretaria@coem.org.es
- Borja Jimeno Rodríguez

Recepción

- Rocío Sánchez Olivares
 recepcion@coem.org.es

Servicio de Administración y Finanzas

- Sonia Búa Monjil
 contabilidad@coem.org.es

Responsable de Comunicación

- Nuria Velasco Sanz
 comunicacion@coem.org.es

Publicidad

-  publicidad@coem.org.es

Alquileres

- Arancha Vidal Lizarralde
 espaciocoem@coem.org.es

Servicios generales

- Araceli Viteri Pico
- José María Molina Risco

COMISIONES Y VOCALÍAS

Comisión Científica

• Arantza Moreno Quibén

 cientifica@coem.org.es

Comisión Deontológica y Comisión de Ejercicio Profesional

 comisiones@coem.org.es

Fundación COEM

Pilar Borrajo Bullejos

 fundacion@coem.org.es



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS
Y ESTOMATÓLOGOS DE LA 1ª REGIÓN

Mauricio Legendre 38, 28046 Madrid.
Tel. 91 561 29 05

@dentistas.coem
@dentistascoem

